

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS
EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE HUÁNUCO-
2017.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES
Y FINANCIERAS**

AUTORA:

ARAUZO ALIPAZAGA, MARIA DE LA FLOR
ORCID: 0000-0002-0208-9606

ASESOR:

BOCANEGRA ARANDA, ROGER ARMANDO
ORCID: 0000-0002-1704-0215

HUÁNUCO – PERÚ

2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS
EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE HUÁNUCO-
2017.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES
Y FINANCIERAS**

AUTORA:

ARAUZO ALIPAZAGA, MARIA DE LA FLOR
ORCID: 0000-0002-0208-9606

ASESOR:

BOCANEGRA ARANDA, ROGER ARMANDO
ORCID: 0000-0002-1704-0215

HUÁNUCO – PERÚ

2019

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Arauzo Alipazaga, María De La Flor

ORCID: 0000-0002-0208-9606

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huánuco, Perú

ASESOR

Bocanegra Aranda, Roger Armando

ORCID: 0000-0002-1704-0215

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad,
Huánuco, Perú

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Pardave Brancacho, Julio Vicente

ORCID: 0000-0002-1665-9120

Presidente

Sinche Anaya, Aiichira Yelma

ORCID: 0000-0002-5300-377X

Miembro

Gavidia Medrano, Geroncio Algemiro

ORCID: 0000-0003-2413-1155

Miembro

Bocanegra Aranda, Roger Armando

ORCID: 0000-0002-1704-0215

Asesor

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por darme la vida y llenarme de muchas bendiciones para continuar haciendo realidad mis sueños de superación como persona.

A la casa de estudio, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, a la Facultad de Ciencias Contables, Financiera y Administrativa, que me brinda la oportunidad de estudiar y de formarme como profesional.

A todos mis hermanos, por haberme educado como la persona que soy, por haberme inculcado valores y principios para ser una mejor persona.

A los empresarios de las ferreterías quienes me brindaron su apoyo para llevar a cabo la investigación y culminar satisfactoriamente dicho trabajo.

La autora

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación se lo dedico de todo corazón a mis hermanos, quienes con sus palabras me enseñaron a seguir adelante.

A los docentes quienes me guiaron, me dieron su amistad y apoyo, para poder superarme y así poder luchar para que la vida me depare un futuro mejor.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como enunciado del problema ¿en qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017?, y tuvo como objetivo general, determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017. Se utilizó la metodología de diseño tipo no experimental, correlacional con enfoque cuantitativo, considerada como investigación aplicada, debido a los alcances prácticos, aplicativos sustentada por normas e instrumentos técnicos de recopilación de información. Los resultados y el análisis de la investigación demostraron que los contribuyentes encuestados, en su mayoría, cumplen con sus obligaciones tributarias y que son conscientes que la cultura tributaria, ayuda a disminuir la evasión de impuestos. Las conclusiones se resumen en la necesidad de diseñar nuevas estrategias por el ente recaudador para acabar con el problema de la evasión.

Asimismo, este trabajo de investigación está encaminado a tomar conciencia en cada funcionario público de la SUNAT que los esfuerzos de la Administración Tributaria deben estar orientados a un sistema tributario para detectar la brecha de evasión y tratar de definir exactamente su dimensión, para luego, analizar las medidas a implementar para la corrección de las inconductas detectadas.

PALABRAS CLAVES: Conciencia Tributaria, Cultura Tributaria, Evasión Tributaria, Sistema Tributario.

ABSTRACT

This work was carried out to reflect that merchants know about tax culture and tax evasion in hardware companies.

This report has as a general objective; determine the incidence of culture tax in the tax evasion of the hardware companies of the district of Huánuco. 2017. The non-experimental type design methodology was used, correlational with quantitative approach, considered as applied research, due to the scope practical, applications supported by standards and technical instruments for collecting information. The results and the analysis of the investigation showed that taxpayers surveyed, mostly, meet their tax obligations and who are aware that the tax culture, which helps decrease evasion of taxes. The conclusions are summarized in the need to design new strategies by the collecting entity to end the problem of evasion.

Likewise, this research work is aimed at becoming aware of each SUNAT public official that the efforts of the Tax Administration they must be oriented to a tax system to detect the evasion gap and try to define exactly its dimension, for later, analyze the measures to implement for the correction of detected misconduct.

KEYWORDS: Tax Awareness, Tax Culture, Tax evasion, Tax System.

CONTENIDO

1. TÍTULO DE LA TESIS
2. EQUIPO DE TRABAJO
3. HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR
4. HOJA DE AGRADECIMIENTO Y/O DEDICATORIA (OPCIONAL)
5. RESUMEN Y ABSTRAC
6. CONTENIDO
7. INDICE DE GRAFICOS, TABLAS Y CUADROS

I. INTRODUCCIÓN

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

Internacionales

Nacionales

Local

2.2 Bases Teóricas de la Investigación

Cultura tributaria

Conocimientos tributarios

Educación tributaria

Difusión y orientación tributaria

Evasión tributaria

Sistema tributario

Formas de evasión Tributaria

Administración Tributaria

III HIPÓTESIS

Hipótesis General

Hipótesis Específicos

IV METODOLOGÍA

4.1 Diseño de la investigación

4.2 Población y muestra

4.3 Definición y Operacionalización de variables e indicadores

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.5 Plan de análisis

4.6 Matriz de consistencia

4.7 Principios éticos

V RESULTADO

Resultados

Análisis de resultados

VI CONCLUSIONES

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

¿Cree Ud. que los comerciantes tienen conocimientos tributarios?	
Tabla 1	45
¿Ud. es un contribuyente que cumple con el pago de sus impuestos puntualmente?	
Tabla 2	46
¿Cree Ud. que los contribuyentes tienen educación tributaria?	
Tabla 3	47
¿Cree Ud. que los valores éticos en los contribuyentes influyen para disminuir la evasión tributaria?	
Tabla 4	48
¿Considera Ud. que a través de la educación tributaria se reduce la evasión tributaria?	
Tabla 5	49
¿Considera Ud. que el contribuyente comprende que el desarrollo económico del país depende de gran parte del pago de impuestos?	
Tabla 6	50
¿Cree Ud. que a través de la difusión y orientación tributaria se disminuye la evasión tributaria?	
Tabla 7	51
¿Cree Ud. que son justos los impuestos que paga?	
Tabla 8	52
¿Cree Ud. que los agentes de la SUNAT cumplen con difundir y orientar a la población sobre los tributos?	
Tabla 9	53

¿Cree Ud. que el pago de los tributos beneficia a la población?	
Tabla 10	54
¿Cree Ud. que los contribuyentes conocen las formas de evasión tributaria?	
Tabla 11	55
¿Alguna vez ha evadido impuestos?	
Tabla 12	56
¿Cree Ud. que la evasión tributaria afecta a la economía del país?	
Tabla 13	57
¿Conoce Ud. las causas de la evasión tributaria?	
Tabla 14	58
¿Sabe Ud. lo que es el sistema tributario?	
Tabla 15	59
¿Emite Ud. comprobantes de pago?	
Tabla 16	60
¿Conoce Ud. las consecuencias de la evasión tributaria?	
Tabla 17	61
¿Considera Ud. que la falta de conciencia tributaria es causa de la evasión tributaria?	
Tabla 18	62
¿Sabe Ud. que al evadir impuestos le pueden multar y sancionar?	
Tabla 19	63
¿Ud. como contribuyente está de acuerdo con la función que cumple la administración tributaria?	
Tabla 20	64

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo titulada: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2017, se desarrolló para determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017, asimismo, informar sobre la importancia que tiene la cultura y educación tributaria frente a la evasión que es un problema que aqueja a las entidades recaudadoras de impuestos.

Según **Pérez, (2010)**, a nivel mundial, la tributación es un tema de gran importancia en especial en los países en desarrollo, donde la base es la tributación que depende mucho para poder realizar obras públicas en beneficio de toda una población. Pero sin embargo existe un gran sector que tiene limitaciones, deficiencias, de una cultura tributaria que hacen que sea escasa y sobre todo injusta.

Para **CEPAL (2013)**, nos dice que en todos los países de América Latina es una preocupación constante sobre el tema de la contribución, porque a la vez se comete la evasión tributaria que es el único medio práctico de recaudar ingresos para financiar el gasto público en bienes y servicios que demanda la ciudadanía. También nos dice **OECD, (2013)**, que es una problemática en América Latina, la evasión tributaria en Brasil es 29%, en Argentina 23%, Bolivia 16%, en Chile el 21%. La gravedad del problema en los países es la escasez de difusión y orientación de la materia en específico. Obligan a actualizar los diagnósticos y emprender una nueva reflexión que abre la agenda de reformas que deben encarar a los países de América Latina, lo cual dificulta la tarea de establecer diagnósticos precisos acerca de la magnitud de los niveles de incumplimiento tributario.

También el autor **Benalcázar (2010)**, advierte que la cultura tributaria debe nacer conciencia moral y cívica de los ciudadanos, ya que la moralidad no es propia de quienes actúan con el peso

de la fuerza, o de quienes consideran injusta e ilegítima la carga tributaria. Por tanto, advierte que la cultura tributaria exige que el estado tenga un elevado grado de moralidad, eficacia y eficiencia.

En la actualidad, toda empresa en el Perú, requiere de una mayor capacidad y dominio en los negocios, de los Tratados de Libre Comercio (TLC) de los países Sudamericanos. En todo el país vemos que han ido desarrollándose empresarialmente en todo, se debe a un gran significativo de las personas emprendedora, la cual existen objetivos para implantar nuevas empresas para dedicarse a diferentes rubros como es, en lo comercial, agrícolas, industriales de servicios y otros. Nuestra economía se incrementará, cuando haya buenas producciones y con todo que consume los pobladores crecerá, por lo tanto, generara incrementos muy considerables, también se obtendrá una mayor recaudación que favorecerá al incremento económico y social de nuestro país. Con la contribución de todas las empresas comerciales contribuyen al crecimiento y desarrollo de nuestro país, con los diferentes pagos de impuestos, las empresas de actividades económicas en el rubro en que se encuentren deberán de realizar con su obligación tributaria, todo lo recaudado es tutelado por el estado. Es muy importante toda tributación en el Perú, una gran parte es destinado para el presupuesto de diferentes sectores de nuestro país, como es para la salud, educación, seguridad ciudadana, etc. Es por ello, que, en el presente trabajo de investigación, se describieron aspectos básicos de la cultura tributaria y de la evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco. En la región de Huánuco, los tributos contribuyen al desarrollo de la población, pero aun así existe la evasión tributaria es una preocupación latente en toda nuestra localidad. Después de lo considerado arriba se ha formulado el siguiente enunciado: **¿En qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017?** Asimismo, se formuló como objetivo: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las empresas ferreteras

del distrito de Huánuco, 2017 y se dará las respuestas a este objetivo se ha formulado los objetivos específicos:

Determinar la incidencia de los conocimientos tributarios en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.

Determinar la incidencia de la educación tributaria en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.

Describir la relación entre la difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.

El trabajo de investigación se justifica porque nos permitió conocer a nivel descriptivo la incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017. Asimismo, la investigación nos permitirá obtener conocimientos acerca de la cultura tributaria y la contribución son beneficios para el desarrollo de nuestra nación.

Finalmente, este trabajo de investigación, servirá de base para que realicen trabajos semejantes, de los diferentes rubros comerciales, a nivel nacional y regional.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

Internacionales

Son todos aquellos trabajos de investigaciones realizadas por los diferentes investigadores de nivel mundial, excepto del Perú, que utilizaron las unidades y variables de análisis de la investigación que se realizó.

Godoy (2015). La investigación titulada “*Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria periodo 2011-2014*”, realizado en la Universidad Guayaquil, Ecuador; con objetivo de demostrar que el desarrollo de una cultura tributaria, permitió el incremento en las recaudaciones fiscales durante el periodo 2011-2014. Llegando a las siguientes conclusiones:

El desarrollo de una cultura tributaria permitió incrementar las recaudaciones tributarias, durante el periodo: 2010-2013, ha sido comprobada, por cuanto la capacitación que permanentemente imparte el SRI y la difusión que se realiza en convenio con el Ministerio de Educación a los estudiantes de Bachillerato, ha permitido inicialmente reducir la evasión tributaria del 60% al 40% en el 2014, esto atraído por ende el incremento de los niveles de recaudaciones más allá de las metas propuestas al inicio de los ejercicios económicos.

Es la participación de impuestos directos que incrementan la recaudación y que obedece a un desarrollo de la sociedad y a una cultura tributaria que nos permite realizar y cumplir con nuestras obligaciones y de prevenir a tiempo, se percibe que las aportaciones son redistribuidas al crecimiento y beneficio económico de un país y también favorecer al desarrollo de las clases sociales menos favorecidos.

Romero & Vargas (2013). La investigación *“La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía Mi Lindo Milagro del cantón Milagro”*, de la Universidad Estatal de Milagro, Ecuador; cuyo objetivo fue analizar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes, mediante encuestas, para contribuir al desarrollo del Cantón Milagro, la metodología que utilizó fue exploratorio – explicativo, diseño cuanti-cualitativo, donde llegó a las siguientes conclusiones:

Como consecuencia de una escasa Cultura Tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Las estrategias planteadas posiblemente contribuirán a la generación de Cultura Tributaria y a mejorar en gran parte la calidad de información en cada uno de los ciudadanos acerca de los impuestos, deberes-derechos como futuros contribuyentes y el rol importante que el Estado desempeña dentro de la sociedad.

La tributación no solamente consiste en ser una obligación legal que tiene que asumir todo ciudadano, más bien debe ser un acto cívico que beneficie a su entorno. Para que el Estado asuma y retribuya mejor sus obligaciones, la persona debe asumir también su responsabilidad de pagar impuestos.

Según **Toala (2015)** Siendo su investigación *“Análisis de incentivos tributarios para disminuir la evasión y elusión tributaria 2008 - 2012”*, de la universidad de Guayaquil, Ecuador; con la hipótesis de proponer y demostrar estímulos tributarios implementado se ha elaborado de manera muy notoriamente la disminución de la elusión y evasión tributaria en todo un periodo del estudio 2008 -2012; llega a las conclusiones siguientes:

Siendo la evasión es sancionada con severidad, manifiestan la gran importancia para una economía del país, pero a la vez es complejas y variadas toda causa de la evasión tributaria se puede mencionar, es las carencias de una conciencia tributaria, es poco transparente de un sistema tributario, por otro lado, no es flexible la Administración Tributaria por ser de bajo riesgo de ser localizado. Sin embargo, existen infinidad de una evasión los conocidos es una doble facturaciones, dobles contabilidades, subestimar los ingresos, ficticios de contratos, de contrabandos, considerar a los testaferros, manipulaciones de referencias, utilizar cuentas bancarias en nombres de terceros, subestimar de los costos, ficticias de ventas, encubrimiento patrimonial, disoluciones y liquidaciones de sociedades, etc.

Se fortaleció en el 2011 los controles para una mayor reducción en la evasión y en la elusión tributaria, de la misma manera se tuvieron unas series de incentivos de los fiscales con el Código Orgánico de Producción, para un surgimiento económico de un país es necesario el Comercio y las inversiones, como resultado de esta medida el contribuyente empezaron a ser responsables y puntuales en pagar los impuestos para una mejor eficacia de recaudación tributaria que permite garantizar un mayor ingresos.

Nacionales

Oloya (2014). La investigación *“Consecuencias de la evasión tributaria para el desarrollo económico del país por la falta de cultura tributaria, periodo 2013”*, tesis para optar el título de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Perú; cuyo objetivo fue identificar las consecuencias de la evasión tributaria para el desarrollo económico del país por la falta de cultura tributaria, periodo 2013; utilizó el método de investigación bibliográfica y documental - descriptiva, diseño no experimental, llegó a las siguientes conclusiones:

Que si bien es un hecho que las consecuencias de la evasión tributaria perjudican para el desarrollo económico del país por falta de cultura tributaria afecta a todos los sectores del país, ya que, al disminuir los recursos recaudados, el Estado posee menos dinero para invertir en educación, obras, programas y acciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y propicien el desarrollo económico del país.

Por tal razón es responsabilidad ética del estado dar un buen uso a los aportes que los ciudadanos realizan con el pago de sus impuestos, a medida que el estado mantenga una imagen transparente sobre el fin dispuesto a los tributos, los ciudadanos tendrán la voluntad firme de retribuir los impuestos, generando un círculo positivo entre deber y beneficio para todos.

Estas consecuencias que se originan a causa de la evasión tributaria, ya sea por desconocimiento o por el mismo afán de enriquecerse en base a fraudes tributarios es por la falta de cultura tributaria del ciudadano, como también el poco interés de saber para que se tributa y que fin les da el estado a los tributos recaudados, es por eso la existencia de trabas permanentes que influye negativamente para que el país no se desarrolle como tal. El atraso del país empieza desde el momento en que las empresas formales e informales cometen el mencionado delito, obstruyendo así las inversiones por parte del estado, las construcciones de centros educativos en zonas alejadas de la ciudad, los asfaltados, los servicios básicos que se requiere y tantas otras necesidades que tiene el país, es por ello que se debe incentivar y poner en conocimiento a la persona desde su temprana edad para ir construyendo una conciencia tributaria llena de valores y principios para ir erradicando el problema de la evasión de impuestos y tener mejores resultados y cooperar en el desarrollo del país.

Ramírez (2015). En su investigación *“La evasión tributaria y sus consecuencias en el estado peruano 2014”* tesis para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote; tuvo como objetivo determinar las consecuencias de la evasión tributaria en el Estado Peruano; la metodología de la investigación fue de tipo cualitativo y nivel descriptivo con el diseño descriptivo no experimental, llegó a las siguientes conclusiones:

Existe dos formas de la evasión tributaria la voluntaria y la involuntaria, dentro de ambas formas se dan las siguientes modalidades: La falta de la inscripción ante la Administración Tributaria, el incumplimiento de presentar la declaración jurada, presentación y declaraciones juradas falsas, omisión de pago del impuesto declarado, no registrar y/o no facturar operaciones con terceros, doble facturación de comprobantes de pago, devaluar las ventas o servicios prestados y aumento indebido de gastos y/o crédito fiscal (Clonación de facturas y/o Compra de facturas).

Entre las causas que origina a la evasión tributaria son diversos entre los más resaltantes son los siguientes: La no existencia de la conciencia tributaria, la falta de transparencia en el sistema tributario del Estado, la desigualdad, el desempleo, bajo riesgo de ser detectado y querer generar mayores ingresos.

La consecuencia en general de la evasión tributaria es el atraso del país que obstruye a la inversión por parte del Estado como las construcciones de centros educativos en zonas alejadas de la ciudad, las carreteras en diferente puntos del país, la calidad de atención en instituciones públicas, infraestructuras como el puesto de salud, la baja implementación de la tecnología, la instalación de las energías eléctricas y otras necesidades que tiene el país, es por ello que se debe incentivar y poner en conocimiento a la persona desde su temprana edad para ir construyendo una conciencia tributaria llena de valores y principios para ir erradicando el

problema de la evasión de impuestos y tener mejores resultados y cooperar en el desarrollo del país. Por tal razón es responsabilidad ética del Estado dar un buen uso a los aportes que los ciudadanos realizan con el pago de sus impuestos, a medida que el Estado mantenga una imagen transparente sobre el fin dispuesto a los tributos, los ciudadanos tendrán la voluntad firme de retribuir los impuestos, generando un círculo positivo entre deber y beneficio para todos.

Castillo (2017). En su investigación “*Caracterización de la cultura tributaria de los contribuyentes de municipalidades provinciales del Perú, caso municipalidad provincial de Sullana y propuesta de mejora año 2017*”; que tuvo como objetivo determinar y describir las características de la cultura tributaria de los contribuyentes de municipalidades provinciales del Perú y de la Municipalidad Provincial de Sullana 2017; la metodología que utilizó de tipo mixto porque fue de cuantitativos y cualitativos , el nivel de investigación descriptivo no experimental llegó a las siguientes conclusiones:

El bajo nivel de conciencia tributaria influye negativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con el gobierno local, así lo señala Castillo (2016) y también Esparza (2010), y es lógico, un ser que desconoce la importancia de algo opta por dejarlo de lado. Flores (2015) quien también se suma a decir que la falta de conocimiento respecto al rol del impuesto municipal en el desarrollo de la comunidad, recomienda la difusión de información adecuada, oportuna y direccionada. Por su parte Del Águila & Sánchez (2014) además de tomar en cuenta el nivel bajo de cultura tributaria, también refiere que el nivel económico en el que viven muchos ciudadanos no les permite cumplir con el pago de impuestos al gobierno local.

Después de determinar que las características de la cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sullana son deficientes por tener una baja cultura de pagos de tributos y porque se sienten insatisfechos con los servicios que le brinda la Municipalidad Provincial de Sullana, se propuso un plan de estrategias para mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes, las mismas que debe ser aplicadas a Deudores como al Acreedor. El objetivo principal de este plan es Impulsar actividades que alimenten la conciencia tributaria de los contribuyentes de la municipalidad provincial de Sullana.

Locales

Chahua (2017). La investigación *“La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado modelo, rubro abarrotes del distrito de Huánuco, 2016”*, que tuvo el objetivo de determinar de qué manera la cultura tributaria influye en el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado modelo, rubro abarrotes del distrito de Huánuco, su metodología fue de diseño en correlacional – descriptivo y el tipo de investigación es de cuantitativo, llega a las siguientes conclusiones:

La relación existente entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado modelo, rubro abarrotes del distrito de Huánuco, 2016 es positiva y moderada. Esto quiere decir, que el cumplimiento de la obligación tributaria es afectado por la cultura tributaria que se pudo observar en los datos analizados, por tal razón no se acepta la hipótesis general.

Las valoraciones de los tributos tras los estudios demostraron que la relación existente con el cumplimiento de la obligación tributaria es de manera positiva y moderada en los comerciantes del mercado modelo, esto nos quiere decir que es afectada el cumplimiento de la

obligación tributaria por los conocimientos sobre tributación que experimentan los comerciantes.

Carlos (2015). En su investigación “*Cultura tributaria y la evasión de impuesto por alquileres de inmuebles en el distrito de Huánuco 2015*”, tuvo el objetivo de determinar en qué medida la cultura tributaria influye en la evasión de impuesto por alquileres de inmuebles en el distrito de Huánuco 2015; su estudio fue de tipo descriptivo correlacional, la cuales llega a las siguientes conclusiones:

La cultura tributaria tiene una influencia directa en la evasión de impuestos por alquileres de inmuebles en Huánuco esto a razón de que el huanuqueño no cumple con sus obligaciones voluntarias de tributar como muestra 40% respondieron que el huanuqueño es cumplidor con el pago del impuesto de vivienda. Y 60% negaron que los huanuqueños sean cumplidores con el pago del impuesto.

Los factores que intervienen en la cultura tributaria son la falta de educación, la falta de fiscalización, la desconfianza en el estado.

Para lo cual el Estado debe arrancar desde la temprana edad, con el niño escolar de Huánuco y del Perú, para consolidar sus fines de Inculcar hábitos capaces de formar al ciudadano responsable, al hombre responsable para con el Estado y con su familia, del mismo modo la fiscalización debe de ser igual para todos, porque la sensación que tiene la población de este estudio nos dice que solo son para los que menos tienen. Y este pensamiento debe ser el que se cambie, generando confianza en el estado

Lo fundamental es que la Administración Tributaria debe involucrarse, promocionar e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con mayor información, orientación y educación. Todo ello sin dejar de estimular al contribuyente cumplidor mediante

una eficaz labor de recaudación y fiscalización como muestra los resultados El 61% afirmaron que para incrementar la recaudación tributaria es la educación en tributación y la fiscalización por parte de la SUNAT. Y el 39% no consideran a esta pregunta como una solución para lograr incrementar la recaudación tributaria.

Realizar e implementar cada vez y con mayor frecuencia, actividades tendientes a educar, difundir conocimientos e informaciones y orientar. Realizar programas de tributación en la escuela a nivel primario y secundario, seminarios universitarios, difundir y divulgar informaciones tributarias en revistas, folletos, encartes, diarios de circulación nacional, realizar charlas, foros, talleres, conferencias de temas tributarios, tener presencia constante y permanente en los medios de comunicación masivos como la radio y la televisión y en fin, realizar todas aquellas actividades que coadyuven en mejorar la cultura tributaria en Huánuco y producir un importante efecto positivo en el cumplimiento voluntario

Repetto (2015). La investigación “*La cultura tributaria y el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca periodo 2013 - 2014*”, cuyo objetivo fue determinar la incidencia de la cultura tributaria en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca 2013 -2014, Huánuco, la metodología utilizada es de enfoque cuantitativo, nivel de investigación el descriptivo correlacional y el diseño no experimental correlacional, y llega a las siguientes conclusiones: El resultado obtenido de la prueba de hipótesis general nos proporciona evidencia para concluir que la cultura tributaria incide en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca en el año 2013 – 2014, dicha incidencia se da de manera directa, cuyo grado de incidencia es positiva media.

El nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del distrito de Pillco Marca tiene una escala valorativa de regular, mientras que el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca en los años 2013 – 2014 muestran una escala valorativa de mala.

Los resultados obtenidos en la prueba de hipótesis específica nos muestran evidencia para concluir que los conocimientos tributarios inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca en los años 2013 – 2014.

2.2 Bases Teóricas

Cultura Tributaria

Roca (2008) señala: conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

La cultura tributaria es un conjunto de valores, de creencias, así como también de actitudes, acerca del tributo los que rige es la ley. Es importante, para la población pueda entender acerca de la tributación y comprenda la relevancia de sus responsabilidades tributarias.

La población va poder comprender, si recibe información adecuada y oportuna. Para ello los entes encargados de la administración tributaria deben de cumplir con su función que es la de informar a la población respecto a temas tributarios.

La finalidad es que los contribuyentes tengan conocimientos de cultura tributaria, para que haya mayor recaudación tanto a mediano y largo plazo, y de esa manera poder cumplir con la planificación presupuestaria.

También el autor Mendoza (2002) dice que unas culturas tributarias son representadas en parte de una cultura nacional, que se tiene como un contenido individual, al apoyarse en una opinión

intima que cada persona como miembro de una agrupación social que tiene el impuesto que constituyen a las aportaciones justas e imprescindibles, de un aprovechamiento que será utilizados al satisfacer todas las necesidades en conjunto de la cual formaran parte.

El autor menciona que una cultura tributaria es la manera que tiene el individuo de construir las imágenes acerca de impuestos, en base de informar las experiencias de la acción del Estado.

La SUNAT tiene como una de sus acciones estratégicas institucionales fortalecer la cultura tributaria y aduanera a nivel del país. Esta acción está dirigida a todos los segmentos de la ciudadanía, y en especial a los estudiantes de educación básica regular.

Para impulsar dicha labor, se creó el Programa de Voluntariado SUNAT, dispuesta por el Ministerio de Educación (MINEDU), según Resolución Viceministerial N° 042-2018-MINEDU que establece que las instituciones educativas públicas y privadas la incorporen en su Calendario Cívico Escolar. Este, busca integrar y promover la participación de los colaboradores para el desarrollo de actividades educativas y de sensibilización desde las aulas de primaria y secundaria. (Sunat, 2018).

Conocimientos Tributarios

Es muy importante que los contribuyentes tengan conocimientos tributarios, si bien es cierto los impuestos son aportes que están establecidos por la ley y que deben de realizar todas las personas y las empresas. Por ello, es importante que sepan por qué y para qué aportan. La aportación de los impuestos es para que el Estado pueda brindar a la población, los recursos que necesita la comunidad en lo que se refiere a bienes y servicios públicos.

Concepto de Tributos

Los tributos son aquellos pagos que realizan los contribuyentes de manera obligatoria, para poder costear las inversiones que realizan las administraciones públicas y para el mantenimiento de éstas.

Clasificación de los Tributos.

Impuesto: Es un tributo de pago pero que no está asociado a unas contraprestaciones directas del Estado en protección de los contribuyentes. Como “tal es el caso de los Impuestos a la Renta

Contribución: Es un tributo que se tiene como un hecho que genera a los beneficios derivados de las realizaciones de las obras públicas o de actividades estatales, “como lo es el caso de la Contribución al SENCICO .

Tasa: Es un pago de los ciudadanos que deben realizar de manera obligatoria por la prestación efectiva de un servicio público. (SUNAT, 2016)

Obligación Tributaria:

Obligación es algo en que la persona está forzada a hacer, ya sea por una imposición legal o por una exigencia moral. Es una relación del Derecho Público, que es coherente entre acreedor (el sujeto activo) y deudor tributario (el sujeto pasivo) que establece las leyes, la finalidad es cumplir con la prestación tributaria por ser parte del último a favor del primero de forma exigible y coactiva.

Educación Tributaria

Una educación tributaria y aduanera es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen.

Los ingresos económicos del Estado peruano, como en la mayoría de países latinoamericanos en desarrollo son, lamentablemente, insuficientes para prestar a los ciudadanos, especialmente a los más pobres, los servicios necesarios. Esto se debe, principalmente, al elevado número de contribuyentes que no pagan sus impuestos, ya sea deliberadamente con miras a obtener provecho individual, o bien de forma involuntaria al estar desinformados o confusos acerca de la necesidad de pagar impuestos. Este comportamiento está directamente relacionado con la falta de educación tributaria, que enfatiza la adecuación y observancia de las normas, la trascendencia del interés general y la firme convicción de que todos tenemos que contribuir al sostenimiento de los gastos públicos. (OECD, 2015)

SUNAT (2015), identificó la educación cívica tributaria como una prioridad institucional fundamental para provocar el cambio perseguido. En diciembre del 2012, se creó una unidad de Gerencia de Cultura Aduanera y Tributaria para dar conformidad y reforzar la actividad existente en el ámbito de la educación cívico tributaria.

La educación tributaria en nuestro país se dirige a todos los ciudadanos, si bien hace un especial énfasis en los jóvenes y en sus docentes. El objetivo es desarrollar una estrategia sostenible de educación tributaria. Actualmente, existen dos líneas principales de acción: impartir asignatura de cultura fiscal, por un lado, en escuelas y, por otro, en la Enseñanza Superior. El personal interesado de la SUNAT puede recibir formación a través del curso virtual que lleva por título “Educación Cívica en las Aulas”, que capacita a las personas y lo dota de las herramientas necesarias para ofrecer e implementar programas de educación fiscal en las escuelas.

Objetivos de la Educación Tributaria. Según señala, SUNAT (2015), los objetivos de la educación tributaria son los siguientes:

- Promover el cumplimiento tributario y aduanero a través de sencillos mecanismos de sensibilización fiscal y de prevención de delitos fiscales.
- Promover el desarrollo económico y la inclusión social
- Educar a la sociedad sobre el fin social de la tributación, es decir, los beneficios sociales derivados del pago de impuestos.
- Concienciar a los contribuyentes sobre el efecto negativo de los delitos fiscales para el conjunto de la sociedad.

Según señala OECD (2015): La educación tributaria dados sus resultados a medio y largo plazo, no siempre se considera una prioridad institucional pese a estar formalmente presente entre los objetivos, metas e indicadores, por lo que se requiere un esfuerzo permanente de sensibilización de autoridades ya sean internas o externas. En particular, es necesario institucionalizar el tema en los organismos del Ministerio de Finanzas y las administraciones tributarias para evitar el riesgo de retroceder, recortar personal y no garantizar la continuidad de contenidos.

La SUNAT, en convenio con el Ministerio de Educación (MINEDU), capacitó a 6500 docentes de primaria y secundaria de todo el país mediante el curso virtual gratuito “Educación tributaria y aduanera desde la escuela”.

Los docentes fueron preparados para trabajar desde las aulas la formación de hábitos que promuevan la conciencia tributaria en sus alumnos. (Sunat, 2018).

Valores Ética Tributaria

Es todo aquello que se aprende estratégicamente, relativa y estable con el tiempo, dentro de este marco debe de existir unas series de valores presentes en el contribuyente y también en

los entes encargado de la administración de los recursos que proviene de la contribución. Mencionaremos las más resaltantes.

a) La Responsabilidad: Como bien sabemos, la responsabilidad es cuando cumplimos nuestras obligaciones, es decir, ser responsables al momento de tomar decisiones de alguien o de algo. Ser responsables, es actuar de manera correcta y positiva.

Cuando las personas tienen ética de la responsabilidad, pues entonces aquella persona participará en contribuir para una vida pública y haciendo el bien común, ejerciendo sus derechos y también con sus obligaciones como ciudadanos responsables.

b) Cooperación: Cuando las personas actúan y se esfuerzan en conjunto se le denomina cooperación, es decir, el trabajo en conjunto para alcanzar un objetivo o meta en común. La unión de esfuerzos va permitir crear las líneas de trabajo conjuntamente entre el organismo público y el contribuyente en lo que respecta a tributación.

c) Compromiso: El compromiso es cuando la persona cumple lo que promete y lo transforma en realidad, es decir, cumplir con lo prometido a pesar de las circunstancias o dificultades que se puedan presentar en el tiempo. Comprometerse y mantener los compromisos, es la esencia de la pro actividad.

Es muy importante que tanto los contribuyentes como los organismos públicos tengan la actitud positiva y un compromiso firme para lograr los objetivos y metas en el aspecto tributario.

d) Solidaridad: La solidaridad es un valor humano por excelencia, es un sentimiento en el que mantiene unidas a las personas.

Cuando hay un vínculo de responsabilidad e interés común entre los ciudadanos y los que integran el gobierno a eso se le denomina solidaridad. Es importante y fundamental fomentar la solidaridad en todos los ámbitos.

Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria viene de la interioridad de cada persona de las obligaciones tributarias la cual están fijados por la ley, y estos deben ser cumplidos voluntariamente por lo que traerá beneficios en bien de la sociedad.

La conciencia tributaria presenta elementos como:

La interiorización de los deberes tributarios: los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, buscan conocer qué conductas deben realizar y cuáles no, prohibidos por el sistema tributario, es donde el contribuyente decide cumplir que faltar a la normatividad tributaria.

Cumplir de manera voluntaria: se refiere a que los contribuyentes cumplan de manera voluntaria con el pago de sus obligaciones, sin la necesidad de que los obliguen. Respetando lo que impuso la ley, lo importante es que desean hacerlos sin la coacción.

Cumplir acarreará un beneficio común para la sociedad: el contribuyente al cual pertenece a una comunidad disfruta de los beneficios de servicios públicos que se realizan a base de los pagos de los tributos en donde el estado podrá dar un eficaz cumplimiento a los servicios dirigidos a la sociedad en general. (Alva, 2018).

Difusión y Orientación Tributaria

La difusión y la orientación tributaria son fundamental para que los ciudadanos conozcan sus deberes en materia tributaria.

Importancia de Promover Cultura Tributaria

Promover la cultura tributaria es muy importante, ya que participa directamente en el comportamiento de los contribuyentes, respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Así mismo, contribuirá a crear conciencia tributaria en las personas. Las capacitaciones no deben estar enfocados solamente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino también, a una educación que esté orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético dentro de la sociedad.

Programas Tributarios

La SUNAT hace esfuerzos conjuntamente con el Ministerio de Educación para informar y orientar a la población sobre temas tributarios.

Es por ello, que, desde hace varios años, la SUNAT viene realizando una serie de actividades a nivel nacional, de la mano con el Ministerio de Educación, como son los programas de cultura tributaria, cuyo público son los estudiantes del nivel primaria, secundaria y educación superior.

A todos ellos, se le brinda información sobre los tributos, bienes y servicios públicos, de los comprobantes de pago, sobre la administración tributaria y las funciones que cumple ésta, etc.

Estos programas brindan a los docentes la información sobre mallas curriculares de educación tributaria, el cual contiene actividades de educación tributaria y materiales de lectura muy fáciles de descargar, así como también fáciles de entender. Por ejemplo, temas como Rol social de la Tributación, conciencia tributaria, el Perú y la tributación, entre otros temas que son muy útiles para los maestros.

A nivel nacional, los voluntariados de la SUNAT, realizan charlas en los colegios del país, sobre aspectos tributarios, con la finalidad de concienciar a los estudiantes.

Cabe señalar, que el Ministerio de Educación viene cumpliendo un rol muy importante sobre el desarrollo del curso de formación ciudadana y cívica promoviendo su implicancia en el campo de la educación y conciencia tributaria.

Evasión Tributaria

La principal fuente de recursos que tiene el estado es la tributación, para cumplir con sus funciones. Es importante saber y comprender que la evasión tributaria, va reducir significativamente las posibilidades de desarrollo de un país, y obligará al Estado a tomar medidas que puedan ser perjudiciales para los contribuyentes, por ejemplo, el incremento de las tasas ya existentes, creando malestar y propiciando mayor evasión.

La evasión es el no pago del tributo ya sea en forma total o parcial, que le correspondía pagar al contribuyente en una determinada fecha, En toda sociedad moderna, los ciudadanos entregan recursos al estado para que este los asigne eficientemente de acuerdo a las necesidades de la comunidad. A través de tributos, recursos de la comunidad regresan a ella bajo la forma de servicios y obras públicas. (Villegas, H 2006).

Hay muchos contribuyentes que tienen conductas contrarias a la Ley en materia tributaria, con la finalidad de eliminar o disminuir la carga tributaria que los afecta. Este comportamiento se le conoce como evasión tributaria.

La evasión tributaria es una acción penada por la Ley, por lo tanto, en cualquier momento será detectado por la Sunat, por eso, se dice que es pasajero, porque no puede durar eternamente.

Gracias al avance tecnológico, los sistemas informáticos, los programas implementados actúan en contra del evasor. Y por último es peligrosa porque tipifica como delito tributario y es sancionado de acuerdo a la ley penal tributaria.

Sistema Tributario Nacional

Son un conglomerado de normas, principios e institucionales, para que regular las aplicaciones de los impuestos en el país. Esto quiere decir son contribuciones con tasas que conforman los sistemas tributarios nacionales. Está regido con el Decreto Legislativo N° 771, que sigue vigente desde enero de 1994, y que fue denominado como “Ley Marco del Sistema Tributario Nacional”, cuyo objetivo es:

- Incrementar las recaudaciones con los impuestos.
- Dar apoyo a los sistemas tributarios, otorgando mayor eficiencia dando permanencias y simplicidades.
- Todo ingreso pertenece a las Municipalidades, y debe ser distribuidos de formas equitativamente.

Según la Constitución del 1993, nuestro país está organizado por tres niveles de gobierno como son: nacional, regional y local, cada uno de ellos tienen sus respectivas unidades ejecutores o productores de los bienes y de servicios, los tributos financian los costos operativos. El principal eje del Sistema Tributario Nacional es el Código Tributario, como se rigen con las normas y son aplicadas en los diversos tributos.

Recaudación Tributaria

Gestión (2018) señala: Los ingresos tributarios del Gobierno Nacional sumaron S/ 8,253 millones en setiembre, registrando un crecimiento de 15.4% respecto al mismo mes de 2017.

Así lo detalló el Banco Central de Reserva del Perú (BCR) en su reporte "Operaciones del Sector Público No Financiero: Setiembre de 2018", en donde destacó la recaudación por concepto del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR).

Desde octubre de 2017, los ingresos tributarios acumulan seis meses consecutivos de crecimiento. En el primer trimestre del 2018, la recaudación creció 14,6% y revirtió la tendencia decreciente. La recuperación, pero en la tendencia correcta responde al sostenido crecimiento de la recaudación por Impuesto General a las Ventas (IGV) y el fuerte aumento de la recaudación por Impuesto a la Renta (IR).

Evasión Tributaria. Es un acto ilegal que consiste en ocultar ingresos o bienes con el propósito de pagar menos impuestos. Según el diario el Comercio (2016), son muchas las formas de evadir impuestos. Se ha puesto de manifiesto los mecanismos que emplean algunos ricos y poderosos para no tener que pagar los impuestos.

Formas de evadir impuestos:

- En el país mensualmente seis de cada 100 empresas que se crean para evadir impuestos, reveló la Superintendencia Nacional de Aduanas de Administración Tributaria (Sunat).
- La Sunat ha detectado a empresas que se crean como fachadas para emitir y vender facturas y éstas son mafias sofisticadas que buscan testaferros.
- Este tipo de operaciones se concentran en los sectores de comercio, servicios y construcción es decir aquellos que crean mayor valor agregado, para deducir como gasto o crédito fiscal estas facturas.
- Hay una carencia de conciencia tributaria en los contribuyentes
- Los contribuyentes que declaran incorrectamente sus impuestos

Administración Tributaria

La Sunat, es el ente encargado de administrar los tributos tanto interno, como los tributos aduaneros, tal es así, el impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto Especial a la Minería, Régimen Único Simplificado y los derechos arancelarios derivados de la importación de bienes. Mediante la Ley N° 27334 se amplió las funciones de la SUNAT a efectos de que administre las aportaciones a ESSALUD y a la ONP. La SUNAT también administra otros conceptos no tributarios como las Regalías Mineras y el Gravamen Especial a la Minería.

Funciones de la Administración Tributaria. Las funciones de la administración tributaria son:

- Administra los tributos internos del Gobierno Nacional.
- Propone al MEF la reglamentación de las normas tributarias
- Expide, en lo que le corresponde, disposiciones tributarias, para simplificar los trámites aduaneros.
- También, dicta normas en materia de organización y gestión interna.
- Ordena la legislación, así también la información estadística de comercio exterior, con la finalidad de brindar información sobre la materia.
- Otorga fraccionamientos para pagar la deuda tributaria
- Fiscaliza el tráfico de mercancías.
- Se encarga de fiscalizar a las agencias aduaneras, almacenes fiscales, y medios de transporte utilizados en el tráfico internacional
- Resuelve asuntos contenciosos y los recursos interpuestos por los contribuyentes.

Infracciones y Sanciones Tributarias

La Infracción: de acuerdo al artículo 164° del código tributario es toda acción u omisión que importe la violación de las normas tributarias.

El nacimiento de la infracción tributaria, se da por el incumplimiento incorrecto o tardío de las obligaciones tributarias.

Los contribuyentes están obligados a: pagar los tributos, prestación tributaria, pagar las retenciones, pagar las percepciones, declaración mensual de impuestos, emitir y entregar comprobantes de pagos.

Infracciones relacionadas con la obligación:

- De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción
- De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago
- De llevar libros y registros contables
- De presentar declaraciones y comunicaciones
- De permitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer ante la misma.
- Otras obligaciones tributarias.

Sanción Tributaria: es la consecuencia jurídica que se da por el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Entre las sanciones más comunes tenemos:

- Las multas
- Penas pecuniarias
- Comiso de bienes
- Cierre temporal de establecimiento

- Suspensión de licencias, permisos, autorizaciones vigentes otorgadas por las entidades del estado.
- Colocación de carteles y otros que determine la Ley.

La administración tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias.

III. Hipótesis

Hipótesis General

La cultura tributaria incide significativamente en la reducción de la evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.

Hipótesis Nula (Ho)

La cultura tributaria no incide significativamente en la reducción de la evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017

Hipótesis Específicos

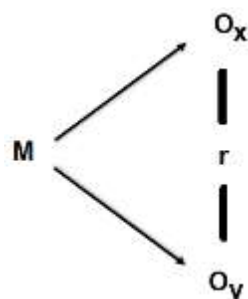
- Los conocimientos tributarios inciden significativamente en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.
- La educación tributaria incide significativamente en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.
- La difusión y orientación tributaria se relacionan significativamente con la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.

IV. Metodología

4.1 Diseño de la investigación. Se utilizó en la presente investigación es el correlacional – descriptivo.

El diseño es un plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación, y es correlacional porque se va determinar el grado de incidencia entre las variables de estudio. (Hernández & Fernández & Baptista, 2010, p. 120).

Descriptiva: Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (Hernández & Fernández & Baptista, 2010, p. 122).



M = es la muestra de estudio.

OX = observación a la variable: Cultura tributaria

OY = observación a la variable: evasión tributaria

r = relación entre las variables de estudio

4.2 Población y Muestra

La población estuvo conformada por 128 empresas ferreteras del distrito de Huánuco, que cuentan con licencia de funcionamiento, según fuente de gerencia de desarrollo económico de la Municipalidad Provincial de Huánuco, formulario N° 160363 – 2019-MPHCO-GDE.

La Población o Universo: es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. (Fernández, Hernández, & Baptista, 2010, pág. 174).

Muestra:

Se tomó como muestra a 89 empresas ferreteras del distrito de Huánuco.

Muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, éste deberá ser representativo de dicha población. (Fernández, Hernández, & Baptista, 2010, pág. 173).

Tipo de Muestra

La muestra que se utilizó en la presente investigación, es el no probabilístico o dirigida.

Muestra no probabilística o dirigida: es un subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación. (Fernández, Hernández, & Baptista, 2010, pág. 176).

Para determinar la muestra se ha considerado la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N.Z^2.P.Q}{d^2(N-1) + Z^2.P.Q}$$

Donde:

N: Tamaño de la Población= 128

Z: Nivel de confianza= 1,96

P: probabilidad de Éxito= 0,5

Q: Probabilidad de Fracaso = 0,5

D: el Error Máximo: error muestral < 0,05

$$n = \frac{128(1.96)(1.96)^2 .(0.5).(0.5)}{(0.05)^2(128-1)+(1.96)^2.(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{110.446}{1.2454} = 88.68 = 89 \text{ personas}$$

4.3 Definición y Operacionalización de Variables

CUADRO DE OPERACIONALIZACION

VARIABLE	DEFINICION	DIMENCION	INDICADORES	ITEMS
<p>Variable 1: Independiente</p> <p>Cultura Tributaria</p>	<p>“Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (Roca, 2008)</p>	<p>X1: Conocimientos Tributarios</p> <p>X2: Educación Tributaria</p> <p>X3: Difusión y Orientación Tributaria</p>	<p>Concepto de tributos</p> <p>Obligaciones tributarias</p> <p>Valores éticos</p> <p>Conciencia tributaria</p> <p>Importancia de promover cultura tributaria</p> <p>Programas tributarios</p>	<p>¿Cree usted que los comerciantes tienen conocimientos tributarios?</p> <p>¿Ud. es un contribuyente que cumple con el pago de sus impuestos puntualmente?</p> <p>¿Cree Ud. que los contribuyentes tienen educación tributaria?</p> <p>¿Cree Ud. que los valores éticos en los contribuyentes influyen para disminuir la evasión tributaria?</p> <p>¿Considera Ud. que a través de la educación tributaria se reduce la evasión tributaria?</p> <p>¿Considera usted que el contribuyente comprende que el desarrollo económico del país depende en gran parte del pago de impuestos?</p> <p>¿Cree Ud. que a través de la difusión y orientación tributaria se disminuye la evasión tributaria?</p> <p>¿Cree Ud. que son justos los impuestos que paga?</p> <p>¿Cree Ud. que los agentes de la SUNAT cumplen con difundir y orientar a la población sobre los tributos?</p> <p>¿Cree Ud. que el pago de los tributos beneficia a la población?</p>
<p>Variable 2: Dependiente</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>Como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes” (Cosulich, 1993).</p>	<p>Y1: Sistema tributario</p> <p>Y2: Formas de evasión tributaria</p> <p>Y3: administración tributaria</p>	<p>Recaudación tributaria</p> <p>Omisión de presentación de las declaraciones juradas</p> <p>Omisión del pago de impuesto declarado</p> <p>Funciones de la administración tributaria</p> <p>Infracciones y sanciones tributarias</p>	<p>¿Cree Ud. que los contribuyentes conocen las formas de evasión tributaria?</p> <p>¿Alguna vez Ud. ha evadido impuestos?</p> <p>¿Cree Ud. que la evasión tributaria afecta a la economía del país?</p> <p>¿Conoce Ud. las causas de la evasión tributaria?</p> <p>¿Sabe Ud. como evitar la evasión de impuesto?</p> <p>¿Emite Ud. comprobantes de pago?</p> <p>¿Sabe Ud. cuáles son las consecuencias de la evasión tributaria?</p> <p>¿Considera Ud. que la falta de conciencia tributaria es causa de la evasión tributaria?</p> <p>¿Sabe Ud. que al evadir impuestos le pueden multar y sancionar?</p> <p>Ud. ¿Cómo contribuyente está de acuerdo con la función que cumple La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)?</p>

4.4 Técnicas e Instrumentos

Técnica. La investigación se aplicó las revisiones bibliográficas y análisis documental. Por ello se recolecto informaciones de diferentes fuentes de revista, libros, textos, artículos de internet, como también de tesis y de todas las fuentes documentados que se relacionan a la cultura tributaria y evasión tributaria.

Instrumento. Los instrumentos que se utilizaron fueron: El cuestionario, la encuesta y la observación.

La cual se aplicó para la recolección de toda la información de las fuentes para la obtención de datos que permitió llegar al resultado, conclusión y recomendación.

4.5 Plan de Análisis

Para contrastar las hipótesis se utilizó el coeficiente de Pearson, donde se analizó el tipo de correlación que existe entre las variables de estudio, además se procesó las tablas de frecuencias y porcentajes del resultado en gráficos utilizando el programa de Excel.

4.6. Matriz de Consistencia

TÍTULO: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2017

ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>General ¿En qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017?</p> <p>Específicos ¿En qué medida los conocimientos tributarios inciden en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017?</p> <p>¿ De qué manera la educación tributaria incide en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017 ?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017?</p>	<p>General Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.</p> <p>Específicos: Determinar la incidencia de los conocimientos tributarios en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.</p> <p>Determinar la incidencia de la educación tributaria en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.</p> <p>Describir la relación entre la difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.</p>	<p>General La cultura tributaria incide significativamente en la reducción de la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.</p> <p>Hipótesis Nula (Ho) La cultura tributaria no incide significativamente en la reducción de la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.</p> <p>Específicos: Los conocimientos tributarios inciden significativamente en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.</p> <p>La educación tributaria incide significadamente a menor evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017</p> <p>La difusión y orientación tributaria se relacionan significativamente con la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.</p>	<p>Variable 1 Independiente: Cultura tributaria</p> <p>Dimensiones: X1: Conocimientos tributarios X2: Educación Tributaria X3: difusión y orientación tributaria</p> <p>Variable 2 Dependiente Evasión Tributaria</p> <p>Dimensiones: Y1: Sistema tributario Y2: Formas de evasión tributaria Y3: Administración tributaria</p>	<p>Tipo de Investigación: Aplicada</p> <p>Nivel de investigación: Descriptivo: Busca características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. (Hernández, 2010, p. 122).</p> <p>Enfoque de la investigación Cuantitativo: Usa la recolección de datos, con base en el análisis estadístico, para probar teorías. (Hernández, 2010, p.46)</p> <p>Diseño de la investigación: Es el correlacional no experimental.</p> <p>Población Son 128 empresas ferreteras del distrito de Huánuco</p> <p>Muestra Son 89 empresas ferreteras del distrito de Huánuco</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento El cuestionario</p>

4.7 Principios Éticos.

Para la investigación del informe final, se tuvieron en cuenta los principios éticos que todo investigador debe cumplir con responsabilidad.

Protección a las Persona. Las personas de las investigaciones tienen el fin y no el medio, por ello necesita la importancia de proteger, por ellos se debe de respetar la dignidad humana, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad. Este principio involucra el pleno respeto a las personas que nos aporta con su información importante que nos brindó los empresarios de las Mypes la cual estamos en la obligación de guardar la información que nos proporcionaron para la investigación.

Beneficencia y no Maleficencia

La beneficencia hace que el investigador sea responsable del bienestar del encuestado, con el fin de lograr los máximos beneficios y reducir al mínimo los riesgos de los cuales deriven posibles daños. La principal responsabilidad del investigador es la protección del participante.

Justicia. Todo investigador debe ser juicioso, sensato y elogiado para tomar todas las precauciones para asegurarse de sus sentidos, y que sus conocimientos, capacidades no sean injustas. El investigador reconocerá la equidad y la justicia que a toda persona se le otorga cuando participan en una investigación que también tendrán derechos a acceder a los resultados. Los investigadores están obligados a ser equitativos con quienes intervienen en los procedimientos y procesos de una investigación.

Integridad Científica. El investigador debe regir su integridad y rectitud en la actividad científica, sino tendrá que difundir sus enseñanzas de las actividades que ejerce profesionalmente.

Su integridad de un investigador es especial cuando es relevante con el desempeño de la norma deontológicas profesionales, que evalúa los riesgos, daños y beneficios de posibilidades a quienes puedan afectar a los participantes de la investigación.

Por ello tendrá que mantener su integridad científica cuando declaren los conflictos y el interés que pudiera causar en el estudio o en la comunicación de resultados.

V. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS

5.1 RESULTADOS

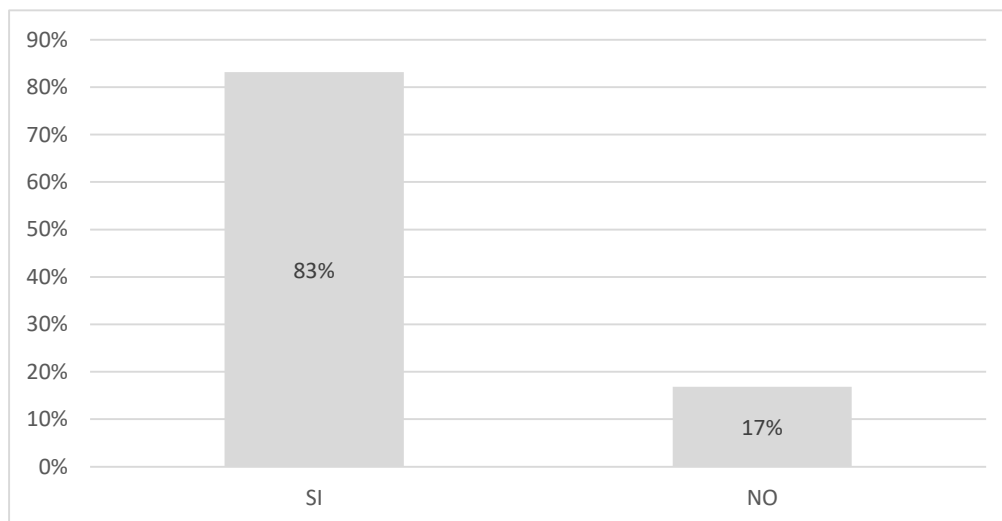
Los resultados se han obtenido a través de la encuesta realizada a 89 empresas ferreteras del distrito de Huánuco. Los comerciantes del distrito de Huánuco, es la unidad materia de estudio, para lo cual se realizó las encuestas para la recolección de datos.

Tabla 1 ¿Cree Ud. que los comerciantes tienen conocimientos tributarios?

Categoría	Fi	%
SI	74	83%
NO	15	17%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico 1 ¿Cree Ud. que los comerciantes tienen conocimientos tributarios?



Fuente: Tabla N° 1
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

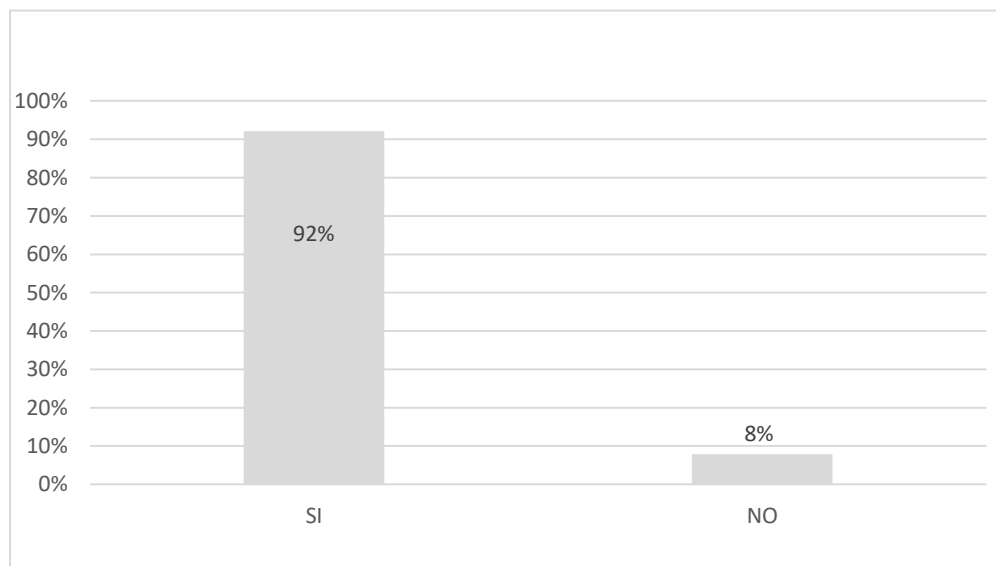
De los 89 encuestados el 83% mencionaron que, sí tienen conocimientos tributarios, y el 17% manifestaron que no conocen.

Tabla 2 ¿Ud. es un contribuyente que cumple con el pago de sus impuestos puntualmente?

Categoría	Fi	%
SI	82	92%
NO	7	8%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico 2 ¿Ud. es un contribuyente que cumple con el pago de sus impuestos puntualmente?



Fuente: Tabla N° 2
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

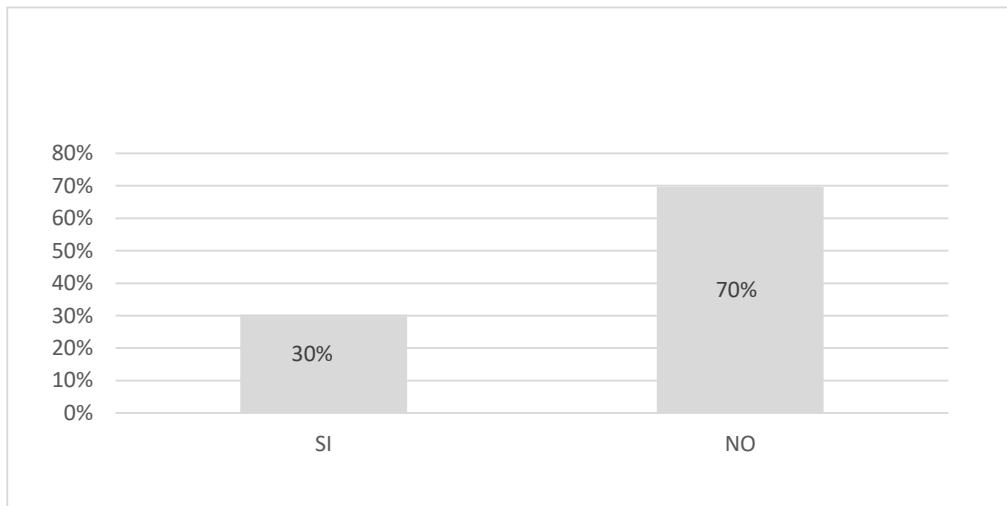
De los 89 encuestados el 92% mencionaron que, sí cumplen con el pago de sus impuestos puntualmente, y el 8% manifestaron que no cumplen.

Tabla N° 3 ¿Cree Ud. que los contribuyentes tienen educación tributaria?

Categoría	Fi	%
SI	27	30%
NO	62	70%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico N° 3 ¿Cree Ud. que los contribuyentes tienen educación tributaria?



Fuente: Tabla N° 3
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

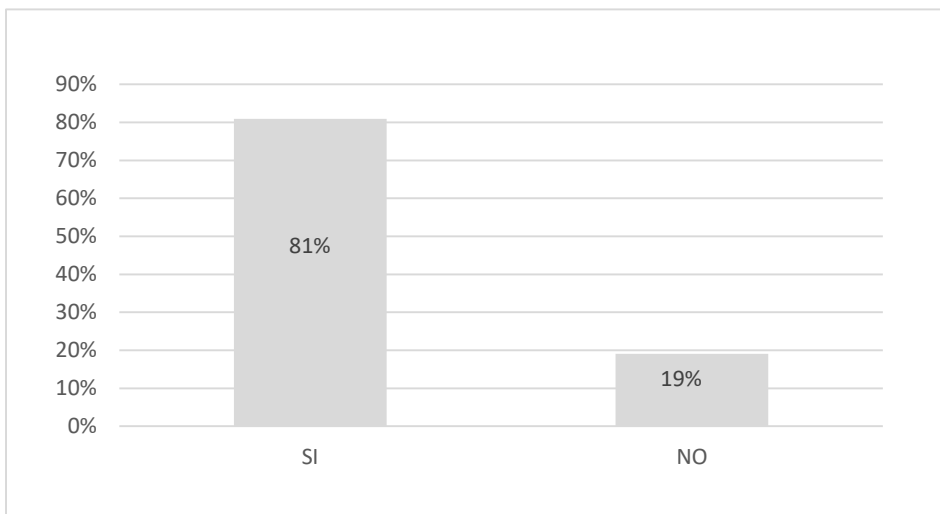
De los 89 encuestados el 30% mencionaron que, sí tienen educación tributaria, y el 70% manifestaron que no tienen educación tributaria.

Tabla N° 4 ¿Cree Ud. que los valores éticos en los contribuyentes influyen para disminuir la evasión tributaria?

Categoría	Fi	%
SI	72	81%
NO	17	19%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Tabla N° 4 ¿Cree Ud. que los valores éticos en los contribuyentes influyen para disminuir la evasión tributaria?



Fuente: Tabla N° 4
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

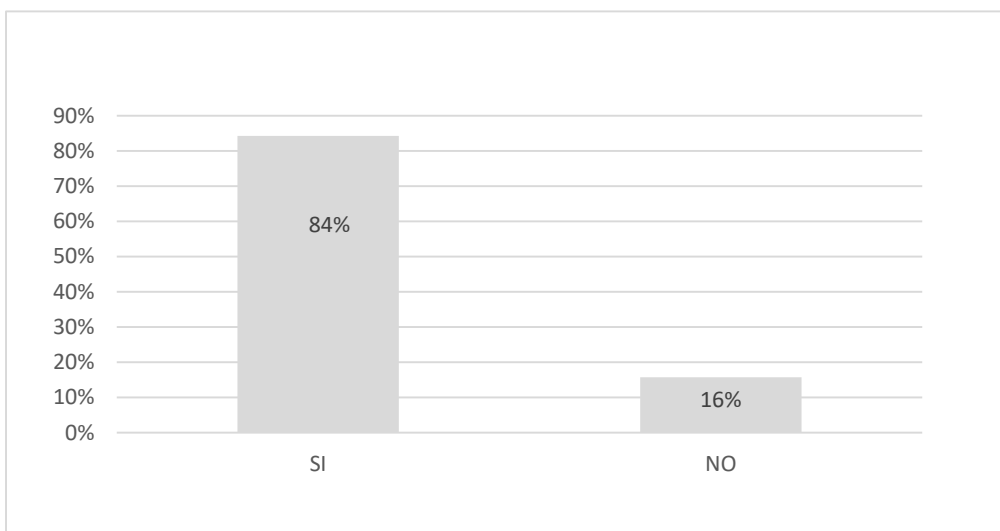
De los 89 encuestados el 81% mencionaron que, los valores éticos en los contribuyentes influyen para disminuir la evasión tributaria y el 19 manifestaron que no.

Tabla N° 5 *¿Considera Ud. que a través de la educación tributaria se reduce la evasión tributaria?*

Categoría	Fi	%
SI	75	84%
NO	14	16%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico N° 5 *¿Considera Ud. que a través de la educación tributaria se reduce la evasión tributaria?*



Fuente: Tabla N° 5
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

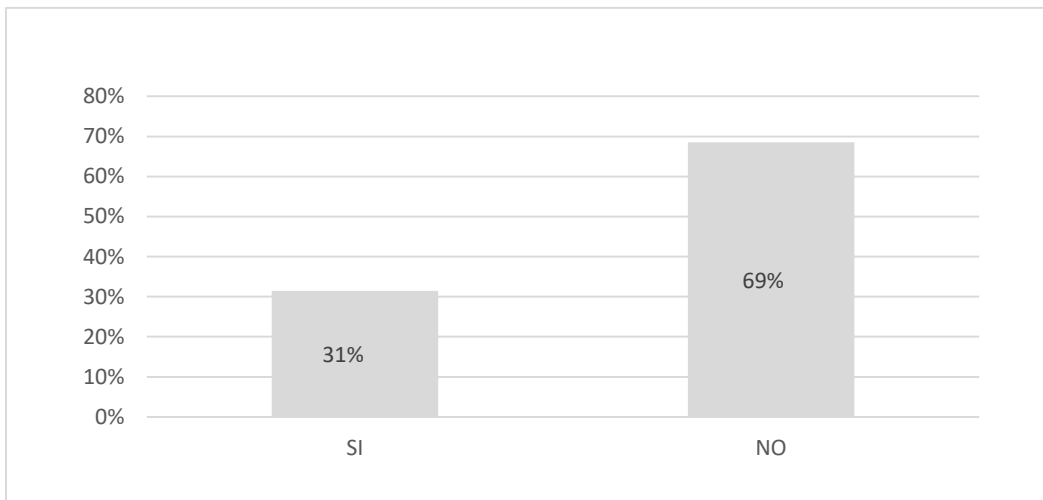
De los 89 encuestados el 84% mencionaron que , la educación tributaria sí reduce la evasión tributaria , y el 16% manifestaron que no.

Tabla N° 6 *¿Considera Ud. que el contribuyente comprende que el desarrollo económico del país depende en gran parte del pago de impuestos?*

Categoría	Fi	%
SI	28	31%
NO	61	69%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico N° 6 *¿Considera Ud. que el contribuyente comprende que el desarrollo económico del país depende en gran parte del pago de impuestos?*



Fuente: Tabla N° 6
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

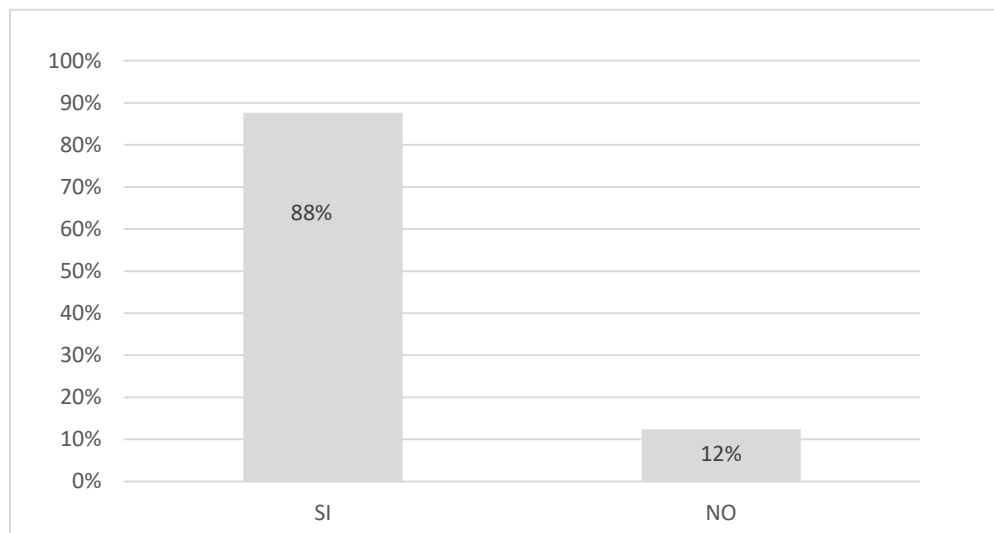
De los 89 encuestados el 31% mencionaron que, si comprenden que el desarrollo económico del país depende en gran parte del pago de impuestos, y el 69% manifestaron que no comprenden que el desarrollo económico del país depende en gran parte del pago de impuestos.

Tabla N° 7 *¿Cree Ud. que a través de la difusión y orientación tributaria se disminuye la evasión tributaria?*

Categoría	Fi	%
SI	78	88%
NO	11	12%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico N° 7 *¿Cree Ud. que a través de la difusión y orientación tributaria se disminuye la evasión tributaria?*



Fuente: Tabla N° 7
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

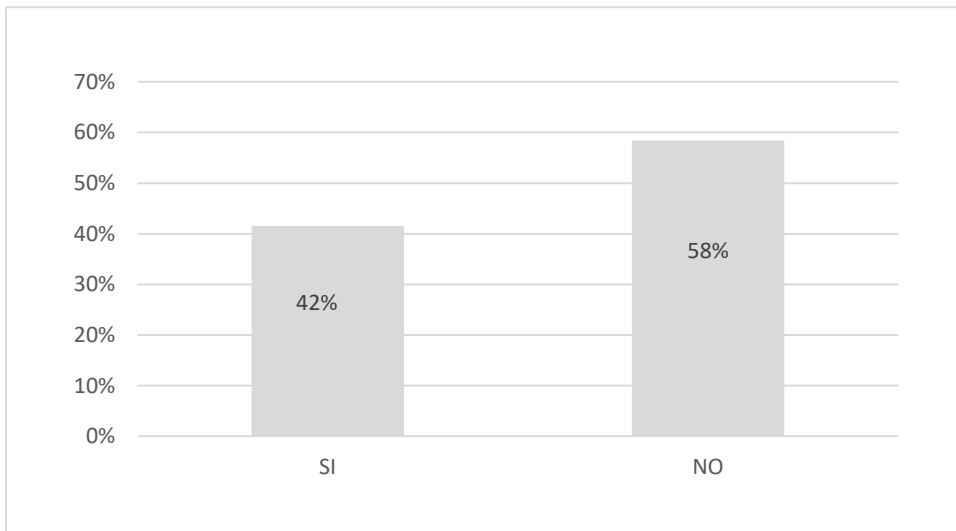
De los 89 encuestados el 88% mencionaron que sí, a través de la difusión y orientación tributaria se disminuye la evasión tributaria y el 12% manifestaron que no.

Tabla N° 8 ¿Cree Ud. que son justos los impuestos que paga?

Categoría	Fi	%
SI	37	42%
NO	52	58%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico N° 8 ¿Cree Ud. que son justos los impuestos que paga?



Fuente: Tabla N° 8
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

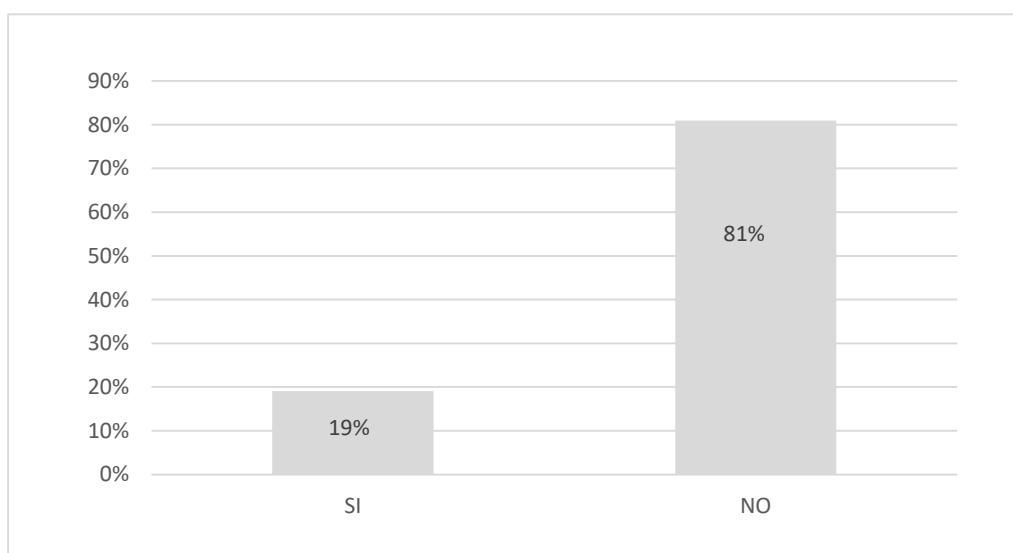
De los 89 encuestados el 42% mencionaron que, sí son justos los impuestos que paga, y el 58% manifestaron que no.

Tabla N° 9 ¿Cree Ud. que los agentes de la SUNAT cumplen con difundir y orientar a la población sobre los tributos?

Categoría	Fi	%
SI	17	19%
NO	72	81%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
 Elaboración: Propia

Gráfico N° 9 ¿Cree Ud. que los agentes de la SUNAT cumplen con difundir y orientar a la población sobre los tributos?



Fuente: Tabla N° 9
 Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

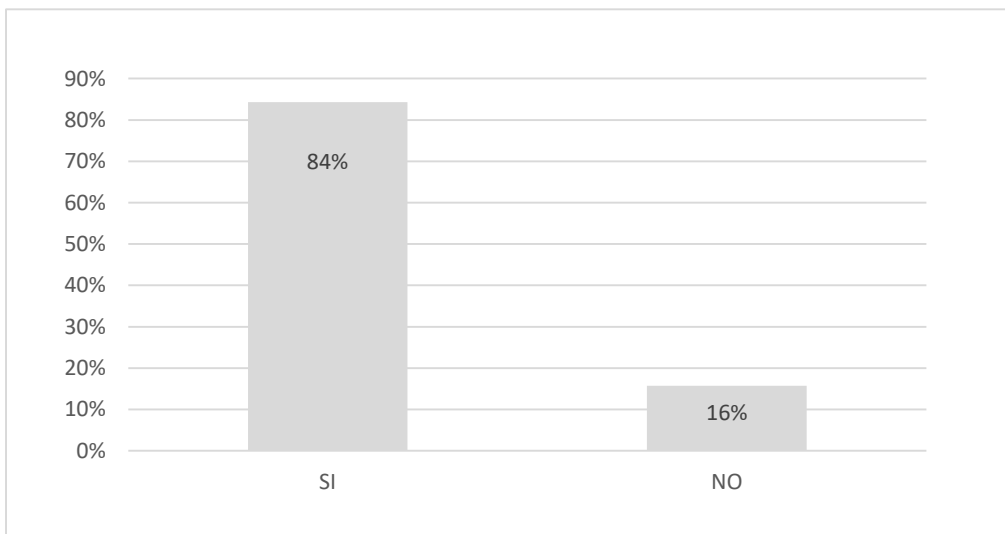
De los 89 encuestados el 19% mencionaron que los agentes de la SUNAT sí cumplen con difundir y orientar a la población sobre los tributos, y el 81% manifestaron que no cumplen.

Tabla N° 10 ¿Cree Ud. que el pago de los tributos beneficia a la población?

Categoría	Fi	%
SI	75	84%
NO	14	16%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico N° 10 ¿Cree Ud. que el pago de los tributos beneficia a la población?



Fuente: Tabla N° 10
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

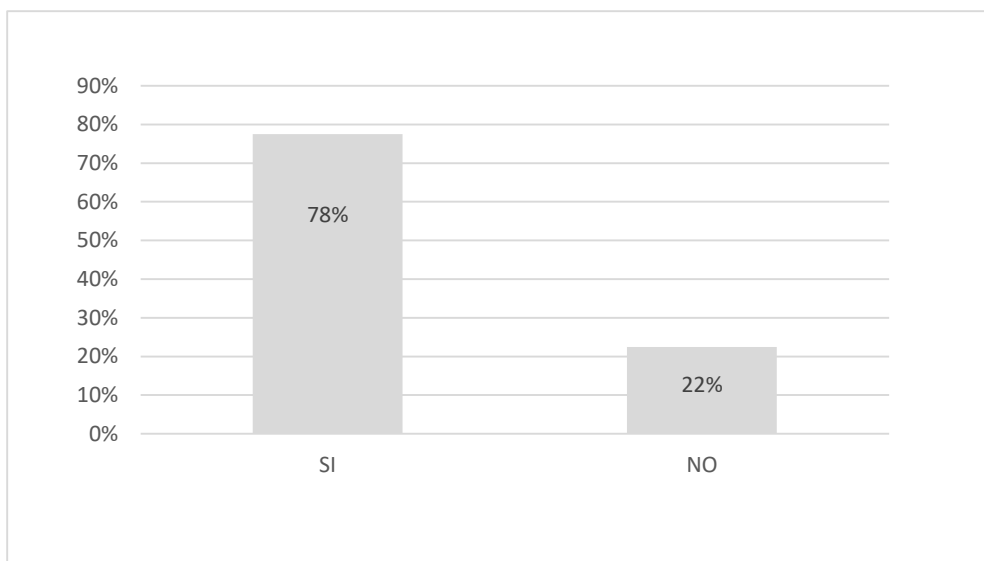
De los 89 encuestados el 84% mencionaron que el pago de los tributos sí beneficia a la población y el 16% manifestaron que no.

Tabla N° 11 ¿Cree Ud. que los contribuyentes conocen las formas de evasión tributaria?

Categoría	Fi	%
SI	69	78%
NO	20	22%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico N° 11 ¿Cree Ud. que los contribuyentes conocen las formas de evasión tributaria?



Fuente: Tabla N° 11
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

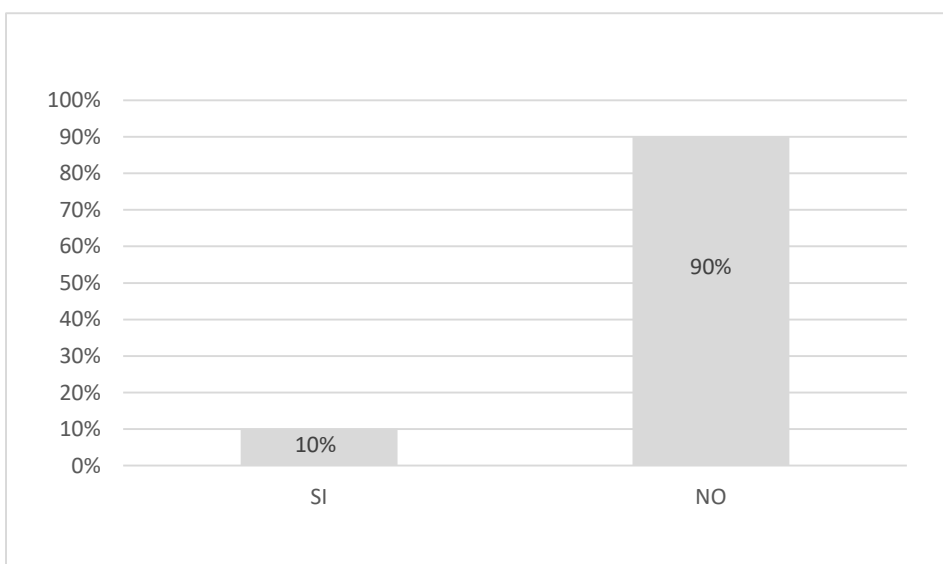
De los 89 encuestados el 78% mencionaron que , sí conocen las formas de evasión tributaria y el 22% manifestaron que no conocen.

Tabla N° 12 ¿Alguna vez Ud. ha evadido impuestos?

Categoría	Fi	%
SI	9	10%
NO	80	90%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico N° 12 ¿Alguna vez Ud. ha evadido impuestos?



Fuente: Tabla N° 12
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

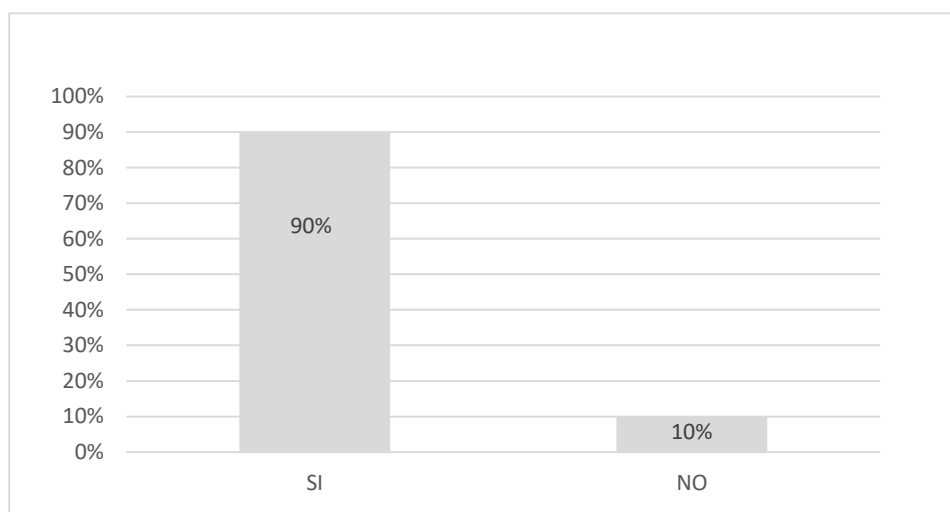
De los 89 encuestados el 10% mencionaron que alguna vez sí han evadido impuestos y el 90% manifestaron que no han evadido impuestos.

Tabla N° 13 ¿Cree Ud. que la evasión tributaria afecta a la economía del país?

Categoría	Fi	%
SI	81	90%
NO	9	10%
TOTAL	90	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico N° 13 ¿Cree Ud. que la evasión tributaria afecta a la economía del país?



Fuente: Tabla N° 13
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

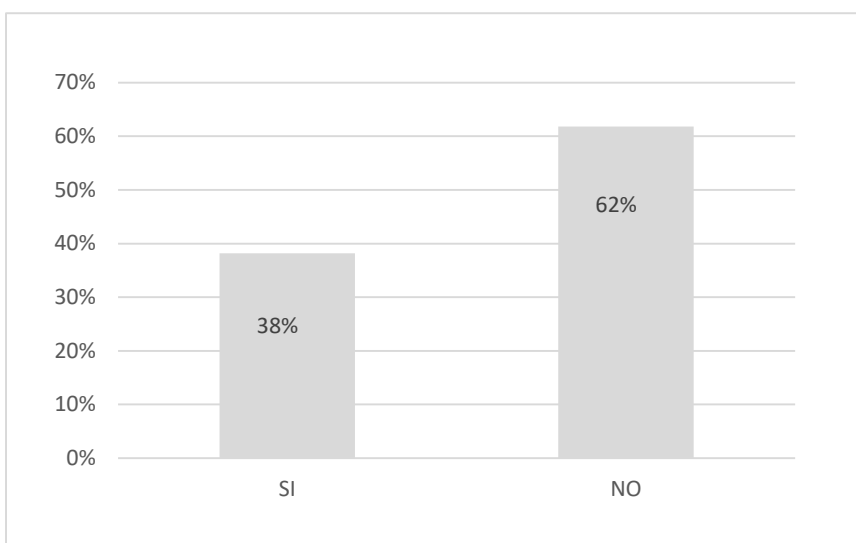
De los 89 encuestados el 90% mencionaron que la evasión tributaria sí afecta a la economía del país y el 10% manifestaron que no.

Tabla N° 14 ¿Conoce Ud. las causas de la evasión tributaria?

Categoría	Fi	%
SI	34	38%
NO	55	62%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Tabla N° 14 ¿Conoce Ud. las causas de la evasión tributaria?



Fuente: Tabla N° 14
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

De los 89 encuestados el 38% mencionaron que, sí conocen las causas de la evasión tributaria y el 62% manifestaron que no conocen.

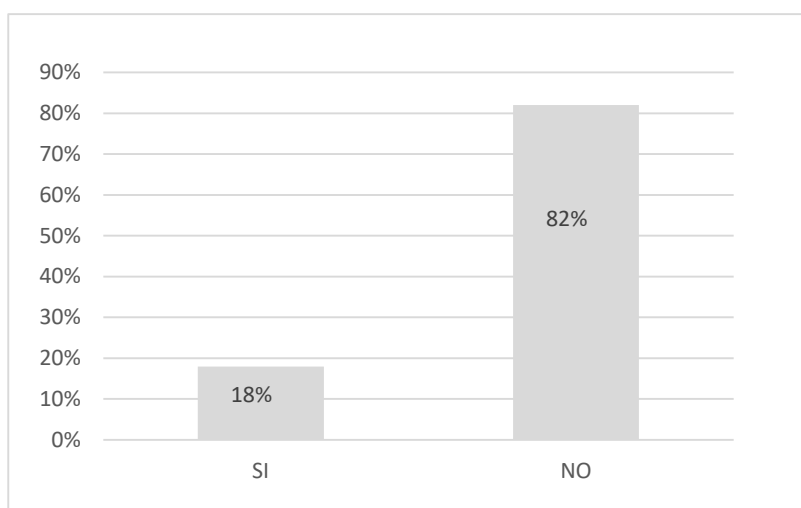
Tabla N° 15 ¿Sabe Ud. como evitar la evasión de impuesto?

Categoría	Fi	%
SI	16	18%
NO	73	82%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras

Elaboración: Propia

Tabla N° 15 ¿Sabe Ud. como evitar la evasión de impuesto?



Fuente: Tabla N° 15

Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

De los 89 encuestados el 18% mencionaron que, sí sabe lo que es el sistema tributario y el 82% manifestaron que no saben.

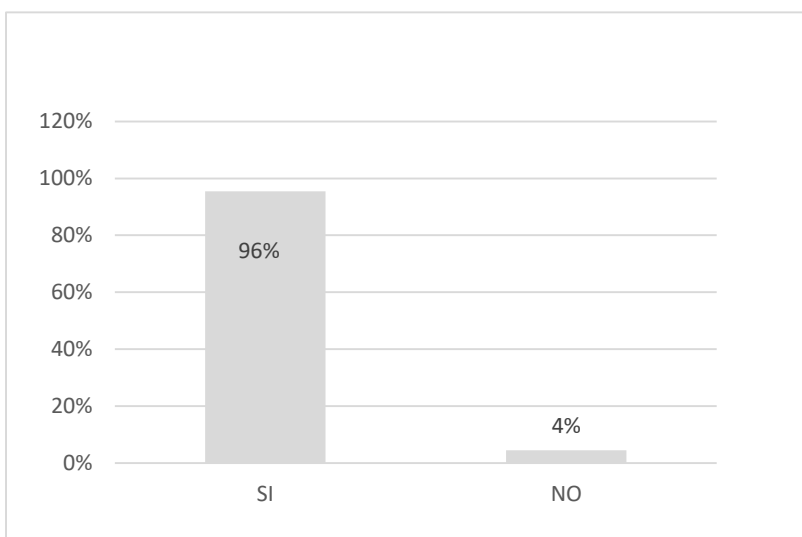
Tabla N° 16 ¿Emite Ud. comprobantes de pago?

Categoría	Fi	%
SI	85	96%
NO	4	4%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras

Elaboración: Propia

Gráfico N° 16 ¿Emite Ud. comprobantes de pago?



Fuente: Tabla N° 16

Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

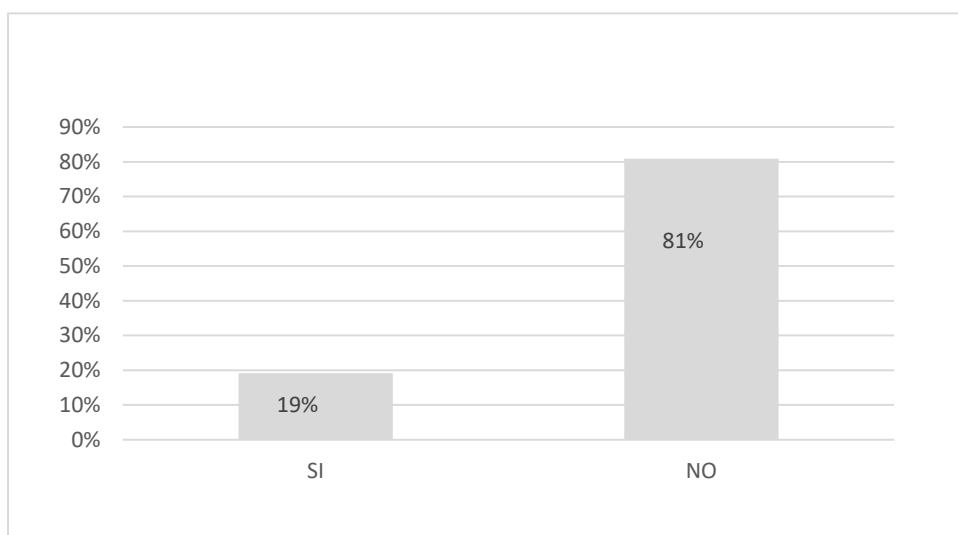
De los 89 encuestados el 96% mencionaron que , sí emiten comprobantes de pago, y el 4% manifestaron que no emiten comprobantes de pago.

Tabla N° 17 ¿Conoce Ud. las consecuencias de la evasión tributaria?

Categoría	Fi	%
SI	17	19%
NO	72	81%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico N° 17 ¿Conoce Ud. las consecuencias de la evasión tributaria?



Fuente: Tabla N° 17
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

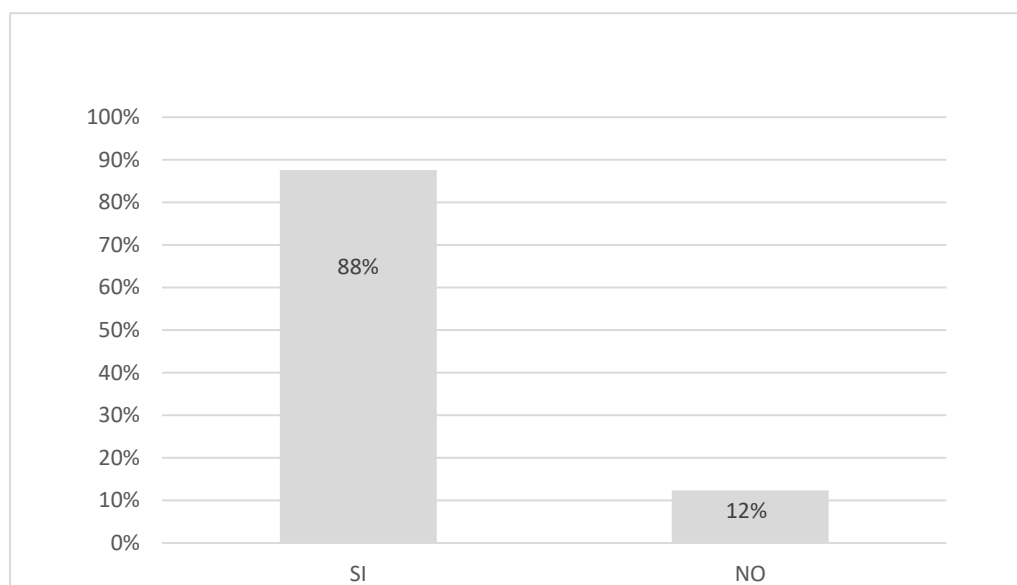
De los 89 encuestados el 19% mencionaron que , sí conocen las consecuencias de la evasión tributaria y el 81% manifestaron que no conocen.

Tabla N° 18 ¿Considera Ud. que la falta de conciencia tributaria es causa de la evasión tributaria?

Categoría	Fi	%
SI	78	88%
NO	11	12%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
 Elaboración: Propia

Tabla N° 18 ¿Considera Ud. que la falta de conciencia tributaria es causa de la evasión tributaria?



Fuente: Tabla N° 18
 Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

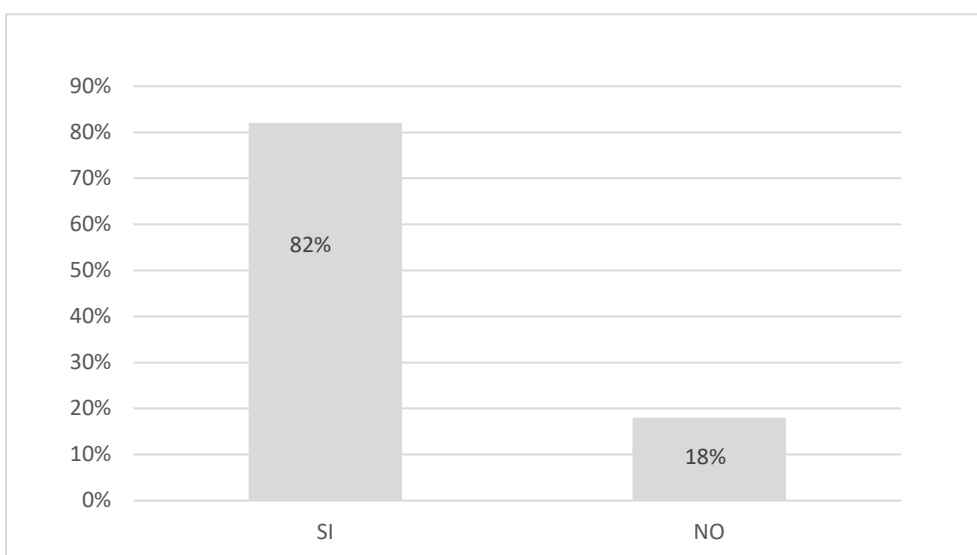
De los 89 encuestados el 88% mencionaron que la falta de conciencia tributaria sí es causa de la evasión tributaria y el 12% manifestaron que no.

Tabla N° 19 *¿Sabe Ud. que al evadir impuestos le pueden multar y sancionar?*

Categoría	Fi	%
SI	73	82%
NO	16	18%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico N° 19 *¿Sabe Ud. que al evadir impuestos le pueden multar y sancionar?*



Fuente: Tabla N° 19
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

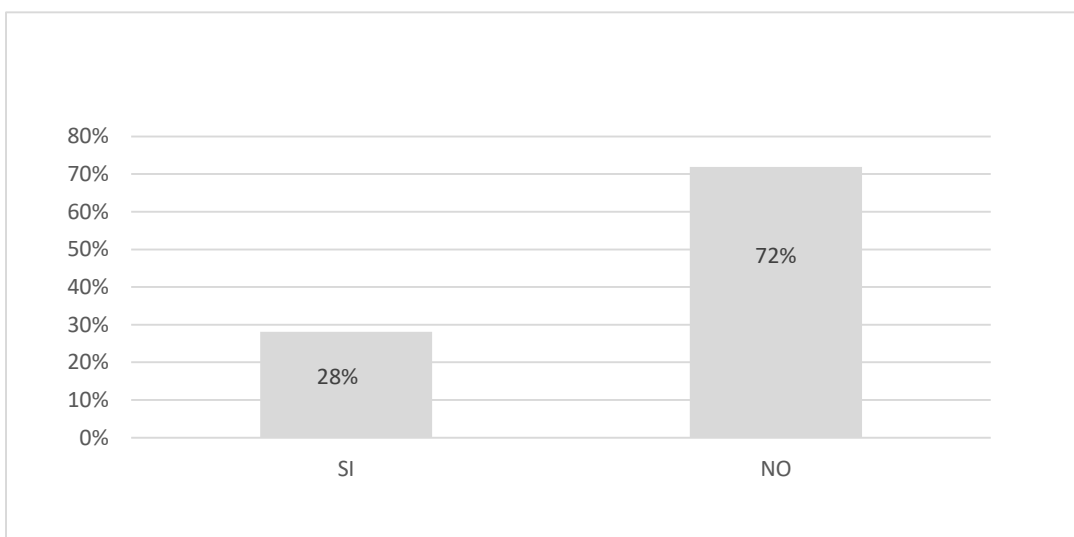
De los 89 encuestados el 82% mencionaron que, al evadir impuestos sí le pueden multar y sancionar y el 18% manifestaron que no.

Tabla N° 20 Ud. ¿Cómo contribuyente está de acuerdo con la función que cumple La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)?

Categoría	Fi	%
SI	25	28%
NO	64	72%
TOTAL	89	100%

Fuente: encuesta aplicado a las empresas ferreteras
Elaboración: Propia

Gráfico N° 20 Ud. ¿Cómo contribuyente está de acuerdo con la función que cumple la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)?



Fuente: Tabla N° 20
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN:

De los 89 encuestados el 28% mencionaron que , sí están de acuerdo con la función que cumple la administración tributaria, y el 72% manifestaron que no.

DETERMINACION DE LA RELACION ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2017.

La relación entre variables se obtiene mediante la correlación de Pearson (r).

El coeficiente de correlación de Pearson como un índice que puede utilizarse y medir el grado que existe la relación de las dos variables en este caso la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes de ferretería del distrito de Huánuco, 2017

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x \sum y}{\sqrt{[n \sum x^2 - (\sum x)^2][n \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

Para encontrar el valor de r, se tomará en cuenta los puntajes obtenidos mediante la encuesta de cada uno de los representantes o dueños de las empresas ferreteras en relación a la cultura tributaria y la evasión tributaria, así como se muestrearán en el cuadro.

TABLA DE PUNTUACIÓN POR CADA UNIDAD DE MUESTRA SEGÚN VARIABLES DE ESTUDIO					
N°	X	Y	X.Y	X*2	Y*2
1	6	8	48	36	64
2	8	9	72	64	81
3	8	10	80	64	100
4	8	9	72	64	81
5	6	9	54	36	81
6	6	9	54	36	81
7	7	10	70	49	100
8	9	12	108	81	144
9	5	8	40	25	64
10	8	11	88	64	121
11	7	10	70	49	100
12	9	10	90	81	100
13	9	12	108	81	144
14	5	7	35	25	49
15	6	9	54	36	81

16	9	10	90	81	100
17	6	8	48	36	64
18	8	9	72	64	81
19	7	10	70	49	100
20	8	9	72	64	81
21	6	9	54	36	81
22	9	10	90	81	100
23	7	10	70	49	100
24	9	10	90	81	100
25	6	7	42	36	49
26	7	8	56	49	64
27	6	9	54	36	81
28	5	7	35	25	49
29	9	10	90	81	100
30	5	7	35	25	49
31	8	9	72	64	81
32	5	8	40	25	64
33	6	9	54	36	81
34	7	8	56	49	64
35	9	10	90	81	100
36	7	9	63	49	81
37	8	9	72	64	81
38	7	7	49	49	49
39	8	8	64	64	64
40	6	6	36	36	36
41	9	10	90	81	100
42	7	8	56	49	64
43	9	9	81	81	81
44	7	8	56	49	64
45	7	10	70	49	100
46	6	9	54	36	81
47	7	9	63	49	81
48	9	8	72	81	64
49	6	9	54	36	81
50	8	9	72	64	81
51	5	7	35	25	49
52	6	8	48	36	64
53	7	8	56	49	64

54	6	8	48	36	64
55	8	9	72	64	81
56	12	8	96	144	64
57	8	9	72	64	81
58	6	8	48	36	64
59	9	10	90	81	100
60	6	8	48	36	64
61	9	10	90	81	100
62	5	9	45	25	81
63	8	9	72	64	81
64	7	8	56	49	64
65	8	10	80	64	100
66	9	8	72	81	64
67	7	9	63	49	81
68	6	7	42	36	49
69	9	10	90	81	100
70	8	9	72	64	81
71	8	8	64	64	64
72	6	7	42	36	49
73	8	8	64	64	64
74	6	9	54	36	81
75	8	9	72	64	81
76	6	7	42	36	49
77	7	9	63	49	81
78	8	9	72	64	81
79	9	9	81	81	81
80	5	8	40	25	64
81	8	10	80	64	100
82	7	8	56	49	64
83	8	10	80	64	100
84	9	10	90	81	100
85	9	10	90	81	100
86	8	9	72	64	81
87	7	8	56	49	64
88	8	9	72	64	81
89	8	9	72	64	81
SUMA	652	786	5832	4940	7050

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x \sum y}{\sqrt{[n \sum x^2 - (\sum x)^2][n \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

$$r = \frac{89(5832) - 652(789)}{\sqrt{[89(4940) - (652)^2][89(7050) - 786^2]}}$$

$$r = 0,5547$$

Como $0 < 0,5547 < 1$, entonces la relación entre las variables: la cultura tributaria y la disminución de la evasión tributaria en los comerciantes de Ferretería es positiva.

COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN (r^2)

$$R^2 = r^2 \cdot 100 \%$$

$$R^2 = (0,5547)^2 \cdot 100 \% = 0,3077 \times 100\%$$

$R^2 = 30,77\%$ de los cambios provocados en la disminución de la evasión tributaria de los comerciantes de ferretería corresponde a la cultura tributaria de los comerciantes, por lo tanto, se acepta la hipótesis general.

V. ANALISIS DE RESULTADOS

Análisis

Los análisis se realizaron de acuerdo a los resultados obtenidos con los datos recolectados, los objetivos e hipótesis de investigación, las teorías y otros estudios tomados como antecedentes.

En relación a los conocimientos tributarios de los comerciantes:

Después del procesamiento de datos se desprende que según la tabla N° 1, que de los 89 encuestados, el 83% mencionan que, sí tienen conocimientos tributarios, y el 17% manifiestan que no conocen. Lo cual evidencia que, si cuentan con conocimientos tributarios y así responsablemente puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, esta afirmación se relaciona con **Oloya, M.** (2014). Quien en su estudio afirma, que la causa de la evasión tributaria, es por desconocimiento o por el mismo afán de enriquecerse en base a fraudes tributarios, además es por la falta de cultura tributaria del ciudadano, como también el poco interés de saber para qué se tributa y que fin les da el estado a los tributos recaudados.

En relación a la educación tributaria y evasión tributaria

Según los resultados obtenidos y presentados en las tablas 3, 4 y 5 se observa que de los 89 encuestados el 30% mencionan que, tienen educación tributaria, mientras el 70% manifiestan que no tienen educación tributaria. Asimismo, el 81% mencionan que, son los valores éticos que influye al contribuyente y debe disminuir la evasión tributaria y el 19% manifiestan que no y de igual modo el 84% mencionan que, la educación tributaria sí reduce la evasión tributaria, y 16% manifiestan no. Estos resultados concuerdan con los estudios de **Godoy, P.** (2015). En su investigación *“Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria periodo* quien afirma que Educación tributaria a los estudiantes

de Bachillerato, ha permitido inicialmente reducir la evasión tributaria del 60% al 40% en el 2014, esto ha traído por ende el incremento de los niveles de recaudaciones más allá de las metas propuestas al inicio de los ejercicios económicos.

En relación a la difusión y orientación tributaria

En los resultados obtenidos y según las tablas 7 y 9 se observa que de los 89 encuestados el 88% mencionan que, sí, disminuye con la difusión y orientación en la evasión tributaria y el 12% manifiestan que no. Asimismo, el 19% mencionan que la SUNAT sí cumplen con difundir y orientar a toda la población sobre los tributos, y el 81% manifiestan que no cumplen. Estos resultados concuerdan con los estudios de **Toala, M.** (2015). *“Análisis de incentivos tributarios para disminuir la evasión y elusión tributaria”*, afirma que la toda evasión es castigada con severidad, los que manifiestan dicen que es importante para una economía de un país, son complejas y variadas todas las causas de una evasión tributaria lo que podemos mencionar son: las carencias de una conciencia tributaria, que el sistema tributario sea de poca transparencia, que la administración sea de poco flexibilidad y con un bajo riesgo de ser detectados, de ello se desprende si existe carencia de conciencia tributaria se debe a que el organismo encargado SUNAT está incumpliendo con la orientación y difusión.

VI CONCLUSIONES

Considerando los resultados obtenidos durante la implementación del instrumento, se concluye de la siguiente manera:

Objetivo Especifico 1

- Todo contribuyente debe saber que es muy importante saber de los conocimientos tributarios, porque es cierto que los impuestos son aportes establecidos por las leyes, de esa manera podemos evitar la evasión tributaria es por ello que toda persona y empresa sepan aportar. Y según el porcentaje del sector en estudio el 83% tienen conocimientos tributarios y un 17% desconocen de los conocimientos tributarios, (tabla 1),

Objetivo Especifico 2

- Se debe promover una educación tributaria en todos los estudiantes de primaria, secundaria y universitarios, incentivar conductas positivas como, por ejemplo: exigir la boleta de ventas y rechazar el contrabando y de esa manera se formarán de hábitos positivos, así como también, la importancia de tener una educación respecto a tributación en un porcentaje mayor a 70%, se puede observar en la tabla 3.

Objetivo Especifico 3

- En lo que respecta a la evasión tributaria, los contribuyentes de las empresas en estudio, son conscientes que la difusión y orientación tributaria disminuye la evasión tributaria, esto se puede observar en la tabla 7, del mismo modo, en la tabla 9 se puede observar que los agentes de la Sunat no cumplen con difundir y orientar a la población sobre temas de tributación.

Objetivo General

- Las empresas ferreteras en estudio del distrito de Huánuco, son empresas formales que atraviesan actualmente un buen momento y que según la investigación realizada el 92% cumplen con sus obligaciones tributarias, mientras que el 8% incumplen o no declaran al nivel que les corresponde según la ley; y se puede observar en la tabla 2.

Por lo tanto, queda determinado que la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017.

RECOMENDACIONES

- La administración Tributaria debe hacer conocer más ampliamente a todos los contribuyentes del distrito de Huánuco, dar a conocer sobre los impuestos, para que sean responsables con pagarlas. Capacitar a los empresarios por medio de campañas para concientizar y hagan de sus conocimientos tributarios.
- Sunat debe seguir promoviendo educación tributaria en la sociedad, para que se incremente y para que cumplan con sus obligaciones tributarias y por ende aumente la recaudación de los impuestos de esa manera se retribuya a la población con obras públicas.
- Crear regímenes tributarios más simples para que entiendan con la finalidad de respaldar la seguridad jurídica, publicar, difundir y orientar mayores mecanismos para una fiscalización y control de los sectores con evasión. Los empresarios formales necesitan métodos claros y estables para que cumplan con sus obligaciones de retener, detraer y percibir los impuestos.
- Sunat debe promover una Cultura Tributaria a los que contribuyen en el distrito de Huánuco, de tal forma puedan evitar una Evasión Tributaria. Así mismo, es importante decir que el Estado debería acentuar en función educativa en temas tributarios, se tiene que investigar las medidas de tendencias para informar a la población de los tributos pagados y de los efectos positivos que se da.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Pérez, M. (2010) *Conciencia Tributaria en los Contribuyentes del Sector Parcelas II*

Municipio anaco. Venezuela.

CEPAL, (2013) *Tributación en América latina.* Recuperado de:

<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle>

OECD, (2017) *Estadística Tributaria en América Latina y el Caribe- OECD.* Recuperado de:

<https://www.oecd.org/tax/policy/brochure-estadisticas-tributarias>

Godoy, M. (2015) *Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador y su impacto en la*

recaudación tributaria, periodo 2011 – 2014. Tesis para la obtención del grado académico de Magister. Universidad de Guayaquil. Ecuador. Recuperado de:

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/7868>

Romero & Vargas (2013) *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las*

obligaciones en los comerciantes de la Bahía Mi lindo Milagro del Cantón Milagro. Tesis para la obtención del título de contaduría pública. Universidad estatal de Milagro. Ecuador.

Recuperado de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/708>

Toala, M. (2016) *Análisis de incentivos tributarios para disminuir la evasión y elusión*

tributaria 2008 – 2012. Tesis para optar el grado de magíster. Universidad de Guayaquil.

Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/7925>

Oloya, M. (2014) *Consecuencias de la evasión tributaria para el desarrollo económico del*

país por la falta de cultura tributaria, período 2013. Tesis para optar el título de Contador

Público. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034679>

Ramírez, M. (2015) *La evasión tributaria y las consecuencias en el estado peruano 2014*. Tesis para optar el título profesional. Universidad los Ángeles de Chimbote. Huaraz
Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034679>

Castillo, L. (2017) *Caracterización de la cultura tributaria de los contribuyentes de municipalidades provinciales del Perú: caso municipalidad provincial de Sullana y propuesta de mejora, año 2017*. Tesis para optar el título profesional, Universidad los Ángeles de Chimbote. Sullana. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034679>

Chahua, V. (2017) *La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado modelo, rubro abarrotes del distrito de Huánuco, 2016*. Tesis para optar el título profesional. Universidad los Ángeles de Chimbote. Huánuco.
Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034679>

Carlos, J. (2015) *Cultura tributaria y la evasión del impuesto por alquileres de inmuebles en el distrito de Huánuco, 2015*. Tesis para optar el título de contador público. Universidad los Ángeles de Chimbote. Huánuco. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034679>

Repetto, V. (2015) *La cultura tributaria y el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca periodo 2013 – 2014*. Tesis para optar el grado de Magíster. Universidad de Huánuco.
Recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/600>

Cosulich, J (1993) *Cultura tributaria*. Recuperado de:
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/9480>

Roca, C. (2008) *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Recuperado de:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Villegas, H. (2006) *El delito tributario*. Recuperado de:
<file:///C:/Users/NAYS/Downloads/15420-61205-1-PB.pdf>

El comercio (2016) *Formas ingeniosas de evadir impuestos*. Recuperado de:
<https://elcomercio.pe/mundo/actualidad/son-formas-ingeniosas-evadir-impuestos-214815>.

SUNAT (2016) *Infracciones y sanciones más frecuentes vinculadas a la presentación de declaraciones*. Recuperado de: <http://emprender.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-images/Infracciones%20y%20sanciones%20vinculadas%20a%20declaraciones%20aac.pdf>

Gestión (2018) *Recaudación tributaria*. Recuperado de:
<https://gestion.pe/noticias/recaudacion-tributaria>.

SUNAT (2018). *Cultura Tributaria y aduanera*. Recuperado de:
<http://cultura.sunat.gob.pe/noticias/6500-docentes-de-primaria-y-secundaria-capacitados-en-curso-virtual>.

OECD (2015) *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo*, OECDE. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1787/97892664222786.es>.

Hernández, Fernández & Baptista (2010) *Metodología de la investigación*. México. Sexta edición.

ANEXOS



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CUESTIONARIO APLICADO A LOS EMPRESARIOS, GERENTES Y/O
REPRESENTANTES DE EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE HUANUCO**

Instrucción: El presente cuestionario forma parte de un trabajo de investigación contable, cuyo objetivo es determinar la cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017. Por este motivo, solicito a Ud. se sirva responder a las interrogantes que se consignan a continuación, marcando con aspa (x) la alternativa que crea conveniente. La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa colaboración.

CULTURA TRIBUTARIA

PREGUNTAS	SI	NO
1. ¿Cree Ud. que los comerciantes tienen conocimientos tributarios?		
2. ¿Ud. es un contribuyente que cumple con el pago de sus impuestos puntualmente?		
3. ¿Cree Ud. que los contribuyentes tienen educación tributaria?		
4. ¿Cree Ud. que los valores éticos en los contribuyentes influyen para disminuir la evasión tributaria?		
5. ¿Considera Ud. que a través de la educación tributaria se reduce la evasión tributaria?		
6. ¿Considera Ud. que el contribuyente comprende que el desarrollo económico del país depende en gran parte del pago de impuestos?		
7. ¿Cree Ud. que a través de la difusión y orientación tributaria se disminuye la evasión tributaria?		
8. ¿Cree Ud. que son justos los impuestos que paga?		
9. ¿Cree Ud. que los agentes de la SUNAT cumplen con difundir y orientar a la población sobre los tributos?		
10. ¿Cree Ud. que el pago de los tributos beneficia a la población?		



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

EVASION TRIBUTARIA

PREGUNTA	SI	NO
11. ¿Cree Ud. que los contribuyentes conocen las formas de evasión tributaria?		
12. ¿Alguna vez Ud. ha evadido impuestos?		
13. ¿Cree Ud. que la evasión tributaria afecta a la economía del país?		
14. ¿Conoce Ud. las causas de la evasión tributaria?		
15. ¿Sabe Ud. lo que es el sistema tributario?		
16. ¿Emite Ud. comprobantes de pago?		
17. ¿Conoce Ud. las consecuencias de la evasión tributaria?		
18. ¿Considera Ud. que la falta de conciencia tributaria es causa de la evasión tributaria?		
19. ¿Sabe Ud. que al evadir impuestos le pueden multar y sancionar?		
20. ¿Ud. como contribuyente está de acuerdo con la función que cumple la administración tributaria?		

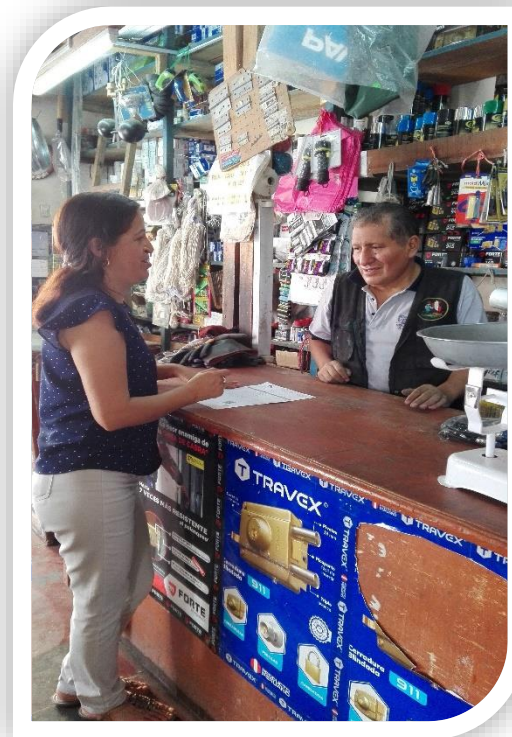
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

FERRETERIAS JR: 28 DE JULIO



Encuesta aplicada al dueño de la
Ferretería Charito
Sra. Mendoza de la Cruz, Eulalia

Encuesta aplicada al dueño de la
Ferretería en General
Sr. Vela Portillo, Carlos



FERRETERIAS DEL JR: AGUILAR



Encuesta aplicada al dueño de la
Ferretería Decors House S.A.C.

Encuesta aplicada al dueño de la
Ferretería Venta de Materiales
Sr. Héctor Iván, Simon Solano



FERRETERIAS DEL JR: HUANUCO



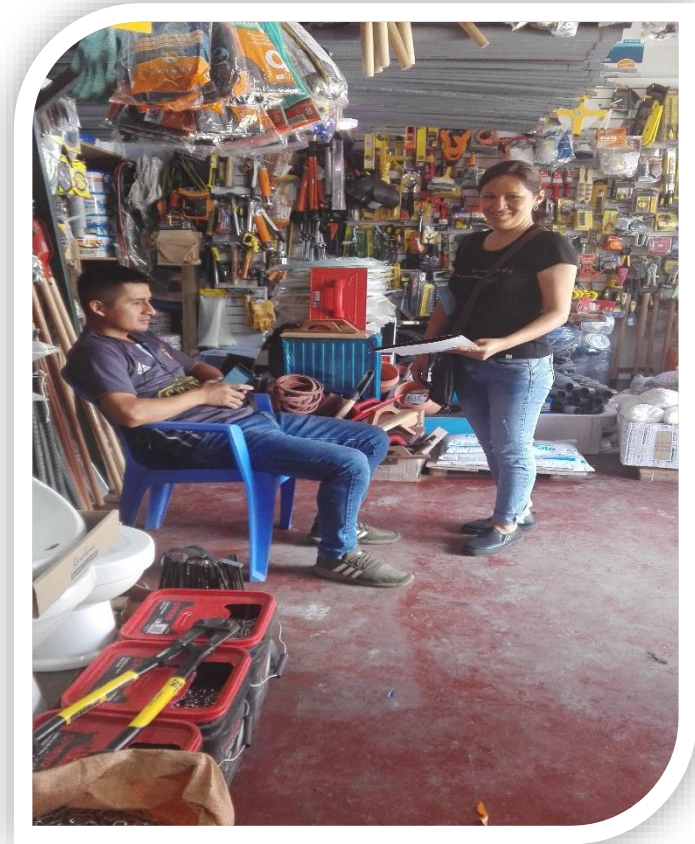
Encuesta aplicada al dueño de la
Ferretería Corporación Seijas
S.A.C

Encuesta aplicada al dueño de la
Ferretería en General
Sr. Ríos Jáuregui, Felipe



FERRETERIAS DEL JR: SAN MARTIN

Encuesta aplicada al dueño de la
Pequeña Ferretería
Sr. Porta Santiago, Jhon keni



Encuesta aplicada al dueño de la
Ferretería: Ventas de Artículos de
Construcción
Sr. Quinta Vitor, Bernardo

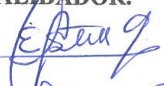




UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS – FILIAL HUANUCO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Título de la Investigación: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION TRIBUTARIA EN LAS
EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE HUANUCO – 2017

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR.

Apellidos y Nombres:	 Elias Quispe Castillo
Cargo o Institución donde labora	Coordinador de la Escuela de Contabilidad.
Nombre del Instrumento de Evaluación	CUESTIONARIO
Autor del Instrumento	 Maria de la Flor Prazzo Alipazaga
Apellidos y Nombres:	Tadeo Chávez Koenig
Cargo o Institución donde labora	Docente
Nombre del Instrumento de Evaluación	CUESTIONARIO
Apellidos y Nombres:	 Yesenia Salas Ordoñez
Cargo o Institución donde labora	Coordinadora Administrativa.
Nombre del Instrumento de Evaluación	CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

II. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO:

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACION	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	✓	
Objetividad	Los indicadores que están midiendo están expresados en conductas observables.	✓	
Contextualización	El problema que se está investigando esta adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	✓	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	✓	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	✓	
Intencionalidad	Sus instrumento son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.	✓	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teóricos científico.	✓	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	✓	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o mas adecuado.	✓	

III. OPINION GENERAL DEL EXPERTO ACERCA DE LOS INSTRUMENTOS.

.....
.....
.....

IV. RECOMENDACIONES.

.....
.....
.....

Huánuco, ...12 de...11... Del 201...9...

**FORMULARIO PRESENTADO A LA
MUNICIPALIDAD DE HUANUCO**

 MUNICIPALIDAD DE HUANUCO <small>Unión y Trabajo</small>	FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE www.munihuanuco.gob.pe N° 160363 2. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO	1. SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO 24 OCT. 2019 EXP N° 901539825 HORA: 12:53 FOLIOS: 03 FIRMA: A <small>Para uso exclusivo del Módulo de Almacén</small>								
3. PETICIÓN <i>Relacion de Establecimientos q' cuentan con licencia de funcionamiento</i>										
4. DATOS GENERALES APELLIDOS Y NOMBRES <i>Atayzo Alvarado, Maria de la Flor</i>										
5. DOMICILIO <i>Jr. Crespo Castillo N° 860 Hco.</i> <input type="checkbox"/> AVENIDA <input type="checkbox"/> JIRON <input type="checkbox"/> CALLE <input type="checkbox"/> PASAJE <input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN <input type="checkbox"/> AA.HH <input type="checkbox"/> PUEBLO JOVEN, ETC										
6. RUC <i>962927072</i>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>N°</th> <th>Int.</th> <th>Mz.</th> <th>Lote</th> </tr> <tr> <td>22</td> <td>50</td> <td>2</td> <td>7910</td> </tr> </table>	N°	Int.	Mz.	Lote	22	50	2	7910
N°	Int.	Mz.	Lote							
22	50	2	7910							
7. CORREO ELECTRONICO Y/O TELÉFONO		8. DNI								
9. FUNDAMENTO DEL PEDIDO <i>Solicito Relacion de Establecimientos de las Tiendas Ferreterias que cuentan con licencia de funcionamiento con la finalidad de Estudios Universitarios.</i>										
10. DOCUMENTOS ADJUNTOS <i>Copia DNI</i> <i>Copia Carnet Universitario</i>										
		 FIRMA DEL SOLICITANTE								
Jr. General Prado N° 750 Central Telefónica: 062-513340 Fax: 062-512014 - Lunes a Viernes de 7:30 am. a 3:30 pm.										

N°	DIRECCION	N°	RAZON SOCIAL	GIRO O ACTIVIDAD PRINCIPAL
001	AV. CIRCUNVALACION	462	BRANCACHO PARDABE CILIANA DEYSI	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
002	JR. PEDRO BARROSO	219	GRUPO CORPORACION PAQUITO	FERRETERIA
003	JR. PEDRO BARROSO	389	RICARDO CONTRERAS YABAR	FERRETERIA
004	PROL. ALAMEDA DE LA REPUBLICA	392	DECORS HOUSE SAC	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
005	AV. ALAMEDA DE LA REPUBLICA	237	MARVIN RIVERA CLOUD	AGRO FERRETERIA
006	Jr. Crespo Castillo	483	PACO YUNQUE EL CAPORAL EIRL	LIBRERÍA IMPRENTA - FERRETERIA
007	Jr. Crespo Castillo	690	DISTRIBUIDORA CM Y M SRL	FERRETERIA, VTA DE TRIPLAY ART EN GENERAL
008	JR. DAMASO BERAUN	1014	JARA GONZALES JACQUELINE	FERRETERIA
009	JR. GENERAL PRADO	246	TABLEROS EN EL ORIENTE SAC	FERRETERIA
010	JR. HUANUCO	443	ZENOBIO ROJAS TELLO SUCESTORES SCR LTDA	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
011	JR. HUANUCO	554	JESUS TOLENTINO MARTUZ	FERRETERIA
012	JR. HUANUCO	635	FERRETERIA ECONOMICA SRL	FERRETERIA
013	JR. HUANUCO	731	ZEIDA LUZ MALLQUI SUDARIO	FERRETERIA
014	JR. HUANUCO	732	RIOS JAUREGUI FELIPE	FERRETERIA
015	JR. HUANUCO	753	ZEIDA LUZ MALLQUI SUDARIO	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
016	JR. HUANUCO	835	GRUPO FERRETERO INNOVA SCRL	FERRETERIA
017	JR. HUANUCO	945	CORPORACION SEIJAS SAC	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
018	JR. HUANUCO	959-A	MELGAR POVEZ PAOLA ANGELINA	FERRETERIA
019	JR. AYACUCHO	554	JESUS TOLENTINO MARILUZ	FERRETERIA EN GENERAL
020	JR. AYACUCHO	743	LEIVA ESPINOZA FIORELLA BETTY	FERRETERIA
021	JR. AYACUCHO	770	VILA ESQUIVEL DOLLY CARMELA	FERRETERIA
022	JR. AYACUCHO	775	HECTOR IVAN SIMON SOLANO	VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA
023	Jr. AGUILAR	184	RAMIREZ MONTES MARCO ANTONIO	FERRETERIA
024	Jr. AGUILAR	209	REMIGIO ENRIQUE YONEL	FERRETERIA
025	Jr. AGUILAR	265 - B	LEON LAURENCIO YANET SUSAN	FERRETERIA
026	Jr. AGUILAR	346	LAURENCIO CALIXTO NITZA NEDIT	FERRETERIA
027	Jr. AGUILAR	444	TEODORO CABELLO AQUINO	FERRETERIA
028	Jr. AGUILAR	463	LOPEZ TUMBAY SEGUNDINA	FERRETERIA
029	Jr. AGUILAR	477	LEON DURAN NOEMI BETZABE	FERRETERIA
030	Jr. AGUILAR	728	DECORS HOUSE S.A.C.	FERRETERIA
031	Jr. AGUILAR	761	DISTRIBUIDORA FERRETERA MARIN SAC	FERRETERIA
032	Jr. AGUILAR	778	GRUPO CONSTRUCTOR LEON EIRL	FERRETERIA - MATERIALES DE CONSTRUCCION
033	Jr. AGUILAR	875	DISTRIBUIDORA FERRETERIA MABE SAC	FERRETERIA
035	Jr. AGUILAR	959	FERRETERIA EL CONSTRUCTOR SRL	FERRETERIA
036	Jr. LEONCIO PRADO	944 C	DISTRIBUIDORA HUALLAGA S.R.L.	VENTA DE MAT DE CONSTRUCCION - FERRETERIA
037	Jr. LEONCIO PRADO	1398	CACHAY CHAVEZ, WALTER	FERRETERIA EN GENERAL
038	Jr. LEONCIO PRADO	1476	JARA ALVARADO, MANUEL A.	VTA DE MATERIALES DE FERRETERIA
039	Jr. San Martin	526	FERROCONSTRUCTORA EL EMPERADOR E.I.R.L.	FERRETERIA
040	Jr. San Martin	593	PORTA SANTIAGO, JHON KENI	PEQUEÑA FERRETERIA
041	Jr. San Martin	597	QUINTANA VITOR, BERNARDO	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
042	Jr. San Martin	618	LEON DURAN VICTOR JAMES	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
043	Jr. San Martin	626	NOLASCO BERAUN, INES	FERRETERIA
044	Jr. San Martin	635	LEON DURAN WALTER	FERRETERIA
045	Jr. San Martin	639	ZAVALETA ROJAS, NELSON ALAYIN	FERRETERIA
046	Jr. San Martin	645	FERROCON S.R.L.	FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
047	Jr. San Martin	662	LAURENCIO CALIXTO NITZA NEDIT	FERRETERIA
048	Jr. San Martin	678 A	CLEMENTE ASCAÑO, LUZBELINDA YELI	FERRETERIA
049	Jr. San Martin	700	ZEVALLS CAJALEON, IVAN ANGEL	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION FERRETERIA
050	Jr. San Martin	728	CARHUAS ISIDRO, CRISTHIAN	FERRETERIA
051	Jr. San Martin	738	ABONO MEDRANO OLGA	FERRETERIA
052	Jr. San Martin	779	TORRES ABONO, DIMAS JHON	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA POR MENOR



053	Jr. San Martin	779	TORRES SANTOS, DIMAS	FERRETERIA
054	Jr. San Martin	780	TORRES ABONO, DIMAS JHON	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA POR MENOR
055	Jr. San Martin	791	ZAVALETA VILLACORTA, NELSON	FERRETERIA
056	Jr. San Martin	1616	GUSTAVO ESPAÑA BLANCO	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
057	Jr. San Martin	1626	ESPAÑA ESCANDON JUAN CARLOS	FERRETERIA
058	JR. INDEPENDENCIA	16 REAL PLAZA	HOMECENTER PERUANOS ORIENTE SAC	FERRETERIA Y COMERCIO ESPECIALIZADO
059	JR. HUALLAYCO	442	ISIDRO Y SALAZAR NOEMI	FERRETERIA
060	JR. HUALLAYCO	551	ORBEZO MEDINA LOURDES PILAR	VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA AL POR MENOR
061	JR. HUALLAYCO	738	CABELLO AQUINO TEODORO	FERRETERIA
062	JR. HUALLAYCO	778	MELGAR POVEZ PAOLA ANDY	FERRETERIA
063	JR. HUALLAYCO	1289	CALDERON FERNANDEZ ERIKA	FERRETERIA - ACCESORIOS DE COMPUTO
064	JR. HUALLAYCO	1500	FERRETERA ALVA SRL	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA
065	JR. HUALLAYCO	1557	PACHECO CALERO ISABEL MARIA	VENTA DE VIDRIOS PERFILES DE ALUMINIO - P DE FIERRO, ACCESORIOS Y ART. DE FERRETERIA
066	JR. HUALLAYCO	1613	JUSTINIANO NAVIDAD VICTORIA	PRODUCTOS AGRICOLAS - ART. DE FERRETERIA REPUESTOS
067	JR. HUALLAYCO	1694 9	RAFO ISIDRO JHON PERCY	FERRETERIA
068	JR. HUALLAYCO	1735	LORENZO CAMPOS RUVILA MAGALIA	FERRETERIA
069	JR. HUALLAYCO	1875	RIVERA SOLORZANO, STHEFANY ENMA	FERRETERIA
070	JR. TARAPACA	366	LEON DURAND JUAN EDER	ARTICULOS DE FERRETERIA
071	JR. TARAPACA	405	RAMOS SUDARIO EDWIN	FERRETERIA
072	JR. TARAPACA	448	MEGA INVERSIONES DAFRI SAC	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
073	JR. TARAPACA	595	COMERCIAL CERCEDO E HIJOS SCRL	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
074	JR. MAYRO	815-A	ALEXANDRA BARTRA RUIZ	FERRETERIA-OXIGENO MEDICINAL-OXIG. IND
075	JR. MAYRO	867-A	INDUST. METAL. Y ALIMENT. DE COMERCIO EIRL	FERRETERIA-IND. METALICA
076	JR. JUNIN	390	MEJIA CORNELIO ROSIO	VENTA DE REPUESTOS LUBRICANTES ARTICULOS FERRETERIA MANTENIMIENTO
077	PROL. ABTAO	494	ALVA TELLO SALVADOR	FERRETERIA-LUBRICANTE
078	PROL. ABTAO	548	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DEL ACERO	VENTA AL POE MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA
079	JR. ABTAO	525	MARPE SRL	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
080	JR. ABTAO	1446	THORNDIKE ESTRADA CARLOS ALBERTO	FERRETERIA Y VENTA DE MATERIALES DE CONST. AL POR MENOR
081	JR. ABTAO	1446	DISTRIBUIDORA FERRO VISION SRL	FERRETERIA
082	JR. 28 DE JULIO	345-347	DISTRIBUIDORA FERRETERIA MABE SAC	VENTA DE MATERIALS DE CONSTRUCCION FERRETERIA
083	JR. 28 DE JULIO	495	FERRETERIA VENTA DE MAQUINAS-HERRAMIENTAS	FERRETERIA-VENTA DE MAQUINAS-HERRAMIENTAS
084	JR. 28 DE JULIO	610	GUTIERREZ SOTO JOHANA	VENTA MINORISTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
085	JR. 28 DE JULIO	639	ALEJO ASCA EDINSON	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
086	JR. 28 DE JULIO	646	VELA ALVARADO JOHAN ANDERSON	FERRETERIA EN GENERAL
087	JR. 28 DE JULIO	666-668	CHIU LEE JAVIER	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
088	JR. 28 DE JULIO	674	DISTRIBUIDORA COMERCIAL FERRETERIA MINERA Y DESERVICIO SAC DICOFESA SAC	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
089	JR. 28 DE JULIO	739	GLICERIO LEON PLACIDO	AGRO-FERRETERIA
090	JR. 28 DE JULIO	743	SIMON SOLANO NEMECIA	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
091	JR. 28 DE JULIO	751	VELA ALVARADO JOHAN ANDERSON	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
092	JR. 28 DE JULIO	752	VELA PORTILLO CARLOS	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
093	JR. 28 DE JULIO	757	AQUINO SOLANO ESTANISLAO	FERRETERIA
094	JR. 28 DE JULIO	760	ALMERCO AVALOS AGUSTIN	FERRETERIA



095	JR. 28 DE JULIO	769-773	CHAVEZ CALLUPE RICHARD ROLANDO	FERRETERIA
096	JR. 28 DE JULIO	770	QUINTANA VITOR ROY ARMANDO	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
097	JR. 28 DE JULIO	778	ALMERCOS PALACIOS RUDY	FERRETERIA
098	JR. 28 DE JULIO	781	COMERCIALIZADORA FERRETRA DEL PERU SRL	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
099	JR. 28 DE JULIO	781	DISTRIBUCIONES FERROREY EIRL	FERRETERIA
100	JR. 28 DE JULIO	786	MARIA DEL PILAR PAREDES FUENTES	FERRETERIA
101	JR. 28 DE JULIO	789	MATEO CAMPOS BALDEON	FERRETERIA
102	JR. 28 DE JULIO	792	TORRES SANTOS DIMAS	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
103	JR. 28 DE JULIO	792	MENDOZA DE LA CRUZ EULALIA	FERRETERIA
104	JR. 28 DE JULIO	799	PALACIOS VILLENA COLAGIO JUAN	FERRETERIA
105	JR. 28 DE JULIO	799	INVERSIONES, SERVICIOS Y COMERCIO PALACIOS S	FERRETERIA
106	JR. 28 DE JULIO	1090-98	EDYCA EIRL	FERRETERIA, VENTA DE CERAMICAS
107	JR. HERMILIO VALDIZAN	503	HERACLIO MARIN CARRILLO	FERRETERIA
108	JR. DOS DE MAYO	261	REPUESTOS YOZ EIR LTDA.	VENTA DE AUTOMOTRICES Y FERRETERIA
109	JR. DOS DE MAYO	321	FRETEL CASTILLO JESSICA ELENA	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA AL POR MENOR
110	JR. DOS DE MAYO	611	SUCESION AGUINAGA SEGURA JULIO CESAR	VENTA DE PINTURAS-FERRETERIA
111	JR. DOS DE MAYO	960	AUGUSTO LEYVA ECHEVARRIA	FERRETERIA-LACAS-BARNIVES-PINTURAS
112	JR. DOS DE MAYO	971	ALVAREZ LEANDRO OSWALDO	FERRETERIA
113	JR. DOS DE MAYO	1860	LA CASA DE OS MAT. DE CONSTR. EIRL	VENTA DE PRODUCTOS DE FERRETERIA
114	AV. LOMA BLANCA	CTE. 7	INVERSIONES BONIFACIO EIRL	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y AFINES AL POR MAYOR
115	CALLE LA MERCED	106	ARTURO GUMERCINDO ESPAÑA BLANCO	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
116	CALLE LA MERCED	120	GUSTAVO ESPAÑA BLANCO	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
117	CALLE LA MERCED	120	ESCANDON JESUS VILMA	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
118	CALLE LA MERCED	120-B	ESPAÑA BLANCO TURINA	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
119	CALLE LA MERCED	141	BASILIO SOTO AIDED ANNEID	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
120	CALLE LA MERCED	156	ZELADA RODRIGUEZ LUIS HOMERO	MUEBLERIA BAZAR FERRETERIA
121	Pasaje CARDENAS	188	ALVAREZ BAILON ISABELA	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y FERRETERIA
122	Ma.D.A. ROBLES	889	CREAZIONI SA.	ARTICULOS DE FERRETERIA
123	TARAPACA	405	RAMOS SUDARIO, EDWIN	FERRETERIA
124	HUALLAYCO	1289	CALDERON FERNANDEZ ERIKA	FERRETERIA
125	ALAMEDA DE LA REPUBLICA	392	DECORS HOUSE SAC	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
126	AGUILAR	346	LAURENCIO CALIXTO, NITZA NEDIT	FERRETERIA
127	CARDENAS	188	ALVAREZ BAYLON, ISABEL	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y FERRETERIA
128	CRESPO CASTILLO	651	JARA GONZALES JACQUELINE	FERRETERIA



